



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN INSTITUCIONAL

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 96

Año 2009

Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ENRIQUE
VILLARROYA SALDAÑA

Sesión núm. 11

Celebrada el lunes 9 de marzo de 2009

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón.*

3) *Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo y de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la nación en la Comisión Bilateral de Cooperación, así como de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el ejecutivo central.*

4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefaría, el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, acompañado por la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.^ª María del Carmen Pobo Sánchez, y por la secretario (sustituto) de la misma, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el vicepresidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera.

SUMARIO

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón.

- El vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Biel Rivera, interviene 2164
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 2167
- El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, contesta 2168
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2168
- El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, contesta 2169
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, interviene 2170
- El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, contesta 2171
- El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista 2173
- El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, contesta 2174

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo y de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la nación en la Comisión Bilateral de Cooperación, así como de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el ejecutivo central.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 2175
 - El vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Biel Rivera, contesta. 2177
 - El diputado Sr. Suárez Oriz replica 2180
 - El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, duplica 2181
 - El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 2182
 - El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, contesta. 2183
 - El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2184
 - El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, contesta. 2185
 - El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista 2186
 - El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, contesta. 2186
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 2187

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Buenos días, señoras y señoras diputados.

Y vamos a dar comienzo a la Comisión Institucional prevista para el día de hoy [*a las diez horas y treinta y cuatro minutos*].

Dejamos el primer punto: lectura y aprobación del acta, para el final de la comisión, e iniciamos la misma, con la comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tiene la palabra el señor vicepresidente para su exposición.

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Es, evidentemente, este orden del día previsto para la Comisión Institucional interesante desde todos los puntos de vista. He de partir de una base, y es que me parece que las dos comparecencias tienen relación entre ellas: una cosa es desarrollar el Estatuto, para lo cual es necesario el funcionamiento de la Comisión Bilateral Estado-Comunidad Autónoma, y, por otro lado, respecto a la comparecencia que vendrá después en relación con la Comisión Bilateral, es evidente que el desarrollo de esa comisión, perdón, el funcionamiento de esa comisión forma parte de un concepto más amplio, que es el desarrollo del Estatuto. Es decir, que yo creo que las comparecencias tienen que ver una con otra.

Es evidente que, ante la petición de comparecencia formulada por la vicepresidencia en este caso, corro también el riesgo de repetirme en algunas cuestiones que ya tuvimos la oportunidad de ver en un último Pleno de las Cortes como consecuencia de una interpelación que, sobre el desarrollo del Estatuto, me formuló el Partido Popular. Entonces, no quiero repetirme al cien por cien pero algunas cosas tendremos que repetir.

Yo, en ese aspecto, parto de la base de que, en el desarrollo del Estatuto, el Gobierno de Aragón es una pieza esencial, es una pieza clave para desarrollar el Estatuto. Primero, porque está en la Comisión Bilateral de Cooperación con el Estado, que, como digo, es la comisión de más elevado rango que regula las relaciones del Estado con la Comunidad Autónoma, y es evidente que, para desarrollar el Estatuto, los poderes generales del Estado tienen mucho que decir y tienen mucho que hacer. Eso que tienen que hacer en la Comisión los poderes generales del Estado se plantea, como explicaré después, en la Comisión Bilateral de Cooperación. Pero, como digo, el Gobierno es una pieza esencial, el Gobierno de Aragón es una pieza esencial para entender la esencia del desarrollo del Estatuto. Además, es verdad que el Gobierno de Aragón tiene más resortes materiales, técnicos y jurídicos para poder defender y desarrollar el Estatuto de Autonomía y, como es evidente también, tiene una mayor responsabilidad, que es propia de cualquier gobierno.

Pero, dicho esto, tampoco puedo dejar de lado que no es menos cierto que, en el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón que nos hemos dado entre todos, todos tenemos mucho que decir, por ejemplo, este Parlamento y sus grupos parlamentarios, con iniciativas y ponencias legislativas; el propio Justicia de Aragón, que quiero recordar que, en el Estatuto de Autonomía, una de las funciones principales es la defensa de este Estatuto; las propias entidades locales, integrantes de la organización territorial de Aragón; los partidos políticos, aquí y allí, a través de su actuación pública directa o a través de las instituciones y entidades. Es decir, yo creo que del desarrollo del Estatuto es más responsable que nadie, como es evidente, el Gobierno de Aragón, pero yo creo que todos tenemos mucho que decir, sobre todo aquellos que apoyamos el Estatuto de Autonomía y que estamos convencidos de que, en buena parte, el futuro de esta Comunidad Autónoma dependerá de cómo se desarrolle el Estatuto de Autonomía.

Es evidente que desarrollar un estatuto no es una cuestión fácil, no es una cuestión que se pueda hacer en una legislatura ni en un año, el desarrollo del Estatuto tiene muchos pormenores y tiene muchos matices que, evidentemente, tenemos que discutir, y eso explica algunas de las actuaciones que desde el Gobierno de Aragón se están llevando a la práctica con ese objetivo fundamental de desarrollar el Estatuto.

Simplemente voy a hacer mención a cuatro temas, que me parecen unos, evidentemente, de mayor trascendencia que otros, pero hay que tenerlos todos en consideración. Por ejemplo, tenemos que divulgar el contenido del Estatuto de Autonomía; tenemos que realizar actividades de investigación y de análisis jurídicos y técnicos para, evidentemente, defender el contenido de nuestro Estatuto ante los negociadores de otras partes; tenemos, lógicamente, el factor más importante, hablar del desarrollo legislativo del Estatuto de Autonomía, a lo que haré especial mención; tenemos que comentar también el tema del desarrollo del Estatuto en las relaciones con el Estado, y también me parece interesante, y así se ha puesto en práctica, el desarrollo del Estatuto en las relaciones con otras comunidades autónomas.

En relación con la divulgación del Estatuto de Autonomía —que, insisto, me parece que, para defender el Estatuto y para desarrollar el Estatuto, cuanto más gente lo haga es mejor—, en este aspecto hemos hecho algunas actuaciones, unas de mayor importancia que otras, como, por ejemplo, se ha creado la página web, que se pretende que sea una referencia para el conocimiento y divulgación del Estatuto de Autonomía, funciona desde el mes de septiembre de 2008 y se van a potenciar sus posibilidades como una herramienta básica de trabajo.

Se ha hecho también una edición-guía divulgativa del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007, de la cual se han editado veinte mil ejemplares. Esta guía divulgativa se puede solicitar gratuitamente a través de la página web.

Se han realizado todos los actos con todos los consejos comarcales y los agentes sociales en todas las comarcas de Aragón para dar a conocer el Estatuto de Autonomía y sus posibilidades de desarrollo.

Se han realizado actividades en los centros de educación, bajo el lema «Aragón es historia, Aragón es futuro». Se trata de actividades lúdicas y participativas para los alumnos, en coordinación con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Hasta el momento se han realizado en el presente curso más de cien actividades a lo largo de todo el territorio.

Y, por supuesto, se ha puesto en marcha una publicación periódica que se titula *Actualidad del Derecho en Aragón*, que está impulsada desde la vicepresidencia del Gobierno, en colaboración con el Justicia de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y la Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma. Esta publicación pretende ser un referente práctico, para conocer la máxima actualidad del Derecho en Aragón.

Estas son algunas de las actuaciones de divulgación del Estatuto de Autonomía.

En actividades de investigación, que no sé si sus señorías le darán importancia, pero yo creo que sí que la tiene porque para el desarrollo del Estatuto es fundamental realizar una previa labor de estudio de las posibilidades jurídicas y políticas que nos ofrece el nuevo texto, en este sentido se han elaborado numerosos estudios, publicaciones y libros, a través del Servicio de Estudios Autonómicos, sobre temas como, por ejemplo, el Derecho foral, la actividad de fomento, la contratación administrativa, el concepto de «nacionalidad histórica», agencias tributarias autonómicas, garantías de los derechos estatutarios, las nuevas relaciones de colaboración institucional... Muchos de estos estudios ya se han publicado y otros se van a publicar en breve. Además, se han celebrado jornadas de estudios sobre los estatutos, como «Los nuevos estatutos en las comunidades autónomas de antigua Corona de Aragón» y «Las relaciones entre las comunidades autónomas, un reto pendiente en el Estado autonómico». Y se ha creado también, con carácter permanente, en el seno de la Administración autonómica un foro de debate autonómico en el que participan altos funcionarios de todos los departamentos, con la finalidad de profundizar en el conocimiento del nuevo Estatuto de Autonomía y sus posibilidades de desarrollo. Se trata fundamentalmente, como no puede ser de otra manera, de implicar a la Administración de una forma rigurosa en el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía.

Como he dicho, divulgación del Estatuto, actividades de investigación. En el tema del desarrollo legislativo, que es donde yo creo que está, por supuesto, el meollo de la cuestión, que no depende exclusivamente solo de cómo se hagan las cosas en la Comunidad Autónoma, sino también en buena parte, como explicaremos después, de cómo sean aceptadas por la parte del Estado en la Comisión Bilateral, quiero hacer algunas referencias que ya tuve la oportunidad de hacer en la interpelación. Los decretos leyes que se han publicado no son, evidentemente, un desarrollo del Estatuto de Autonomía, son en cumplimiento del Estatuto de Autonomía, que son los tres primeros decretos leyes que el Gobierno de Aragón ha podido aprobar como consecuencia de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de abril del año 2007.

Proyectos de ley remitidos a las Cortes. Destaco el proyecto de ley del presidente y el Gobierno de Aragón, que fue remitido a las Cortes en julio del año

2008; el proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón, remitido también en julio de 2008 y que creo que está a punto también de debatirse en el Pleno; cuatro proyectos de ley que no tienen que ver directamente, como es lógico, con el desarrollo del Estatuto pero sí que es verdad que ya tienen en cuenta esos proyectos de ley algunos de los temas incluidos en el Estatuto de Autonomía, como, por ejemplo, el proyecto de ley de servicios sociales, la ley de urbanismo de Aragón, la ley de ordenación del territorio o la ley de transporte de personal. Evidentemente, unos más que otros, pero es evidente que estas leyes no serían las mismas si no hubiera entrado en vigor el Estatuto de Autonomía en abril del año 2007.

Están en fase de preparación y yo creo que su contenido les dará la visión exacta de cuál es el trabajo que se está realizando desde el Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del Estatuto. Están en fase de preparación, algunos ya terminados, que tengo aquí, y otros en fase de preparación, pero, si toman nota sus señorías, observarán que hay un gran contenido en el desarrollo del Estatuto a través de sus proyectos de ley, como, por ejemplo, el proyecto de ley de convenios, al cual haré mención después cuando se hable de la Comisión Bilateral, que ya fue entregado en el Ministerio de Administraciones Públicas, y me parece esencial para desarrollar uno de los puntos importantes del Estatuto, que es la posibilidad de que Aragón pueda firmar convenios con los ministerios de Madrid —y me refiero fundamentalmente al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Medio Ambiente— para la ejecución de obras de titularidad del Estado; ese proyecto de ley de convenios está entregado en el Ministerio de Administraciones Públicas.

El proyecto de ley de distribución de responsabilidades administrativas entre los distintos niveles de organización territorial de Aragón, que también va muy avanzado, aunque todavía no se ha terminado, este tiene, evidentemente, dificultades añadidas. Forma parte del proyecto de ley que podría ser de Administración local, pero también está previsto en el Estatuto un proyecto especial de distribución de responsabilidades administrativas entre los distintos niveles de organización territorial de Aragón.

Un proyecto de ley de aguas y ríos de Aragón, que, después de tantos años, es la primera vez que se plantea esa posibilidad como consecuencia de algunas competencias que tenemos en el Estatuto de Autonomía.

Un proyecto de ley de actualización de los derechos históricos.

El proyecto de ley sobre recursos contra las calificaciones de los registradores de la propiedad en materia de Derecho civil aragonés.

El proyecto de ley de garantías de los derechos estatutarios.

Un proyecto de ley de la Agencia Tributaria de Aragón que está en fase muy avanzada en el Departamento de Economía.

El proyecto de ley reguladora de los concejos abierros, que también forman parte del desarrollo del Estatuto y que está prácticamente terminado. Yo espero que en fechas próximas, cuando el trámite interno se culmine, se podrá enviar al Parlamento.

El proyecto de ley de capitalidad, que se está en fase de negociación con el Ayuntamiento de Zaragoza

por razones obvias, porque solo afecta al Ayuntamiento de Zaragoza.

Y el proyecto de ley de régimen transitorio de la futura policía autonómica, que también tenemos prácticamente terminado, a reserva de que, evidentemente, se realicen los trámites pertinentes.

Además, como sus señorías saben mejor que yo, en las Cortes se ha constituido una ponencia para la modificación del Reglamento de las Cortes, que supongo que lleva su camino; una ponencia sobre la ley de la Cámara de Cuentas, que también lleva su camino; una ponencia sobre la modificación de la Ley Electoral, que me parece que es importante porque ha habido una modificación relativamente interesante en el texto del Estatuto de Autonomía. Y quizá echemos en falta —yo supongo que se constituirá en fecha próxima— una ponencia para la elaboración —con la modificación pertinente en su caso— del proyecto de ley que regula el Justiciazgo, que yo creo que es importante.

Esto es en cuanto al desarrollo del Estatuto de Autonomía desde el punto de vista legislativo. Si sus señorías han tomado nota, y, si no, repasan en su día el título de muchas de las leyes que he dado, algunas de las cuales están en fase terminal —«terminal» en el buen sentido de la palabra, en fase de terminación— y otras, evidentemente, están en fase todavía de elaboración... Yo creo que el título merece la pena.

Es verdad que hay una moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en relación con un proyecto de ley del Consejo de Justicia de Aragón. Este es un tema que podemos estudiar, que yo creo que algo se estará trabajando al respecto, pero, realmente, las competencias que tiene el Consejo de Justicia de Aragón son las que son. Por nuestra parte, no tenemos, lógicamente, inconveniente en incluir en la relación lo que podría ser esta ley del Consejo de Justicia.

Pero, insisto, tomen nota sus señorías de todos los proyectos de ley, algunos de los cuales serán difíciles, otros serán, evidentemente, conflictivos, en otros no habrá acuerdo, y ya les aviso que desarrollar un estatuto, desde el punto de vista de quien tiene el honor en este caso de comparecer ante la comisión, evidentemente, no será fácil.

En relación con el desarrollo del Estatuto en las relaciones con el Estado, me remito, si a sus señorías les parece bien, a la comparecencia posterior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la Comisión Bilateral, que es donde yo creo que está prácticamente la enjundia de lo que tienen que ser las relaciones con el Estado, sin perjuicio de que todos podemos relacionarnos con el Estado o con los diferentes poderes generales del Estado.

Y por último ya, en relación con este desarrollo del Estatuto, hacer una especial mención a que desde nuestra Comunidad Autónoma se han impulsado las relaciones con las comunidades autónomas que han reformado recientemente sus estatutos, que, como saben, son seis: la Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía, Islas Baleares, Aragón y Castilla y León. Como consecuencia de una iniciativa del Gobierno de Aragón, en el mes de julio del año pasado se pusieron en marcha las relaciones con esas comunidades autónomas, que están empezando a tener importantes resultados y que me parece que son fundamentales para ir perfilando, evidentemente, una política común, si es posible, en relación con lo

que supone la puesta en marcha del Estado de las autonomías. Estado de las autonomías en relación con el que, como tuve la oportunidad de decir en la interpelación, yo, evidentemente, manifiesto una cierta preocupación a la vista de que se detectan cosas, se oyen cosas que no benefician al desarrollo del Título VIII de la Constitución. Es una impresión personal que uno tiene y que, evidentemente, tengo que transmitir en esta Comisión Institucional.

Por eso, creo que no es malo que seis comunidades autónomas, las seis que hemos modificado el Estatuto —que, curiosamente, además, de las seis, cuatro son de la antigua Corona de Aragón, un dato histórico simplemente o sentimental—..., me parece que es interesante que nos reunamos, lo hemos hecho ya tres veces: la primera vez fue en Zaragoza, la segunda vez fue en Andalucía, la tercera vez fue, recientemente, en Valladolid, y la próxima espero que sea dentro de pocos meses en Valencia. De ahí salen acuerdos concretos, pero, sobre todo, yo creo que lo que se va perfilando es un *modus operandi* en relación con lo que supone el desarrollo del Estado de las autonomías, que en buena parte depende, como es lógico, de cómo se desarrollen los estatutos de las comunidades autónomas.

Esas seis comunidades autónomas son seis comunidades autónomas importantes, que tenemos muchas cuestiones en común y yo creo que pueden dar resultados interesantes. Entre otras cosas, se está planteando también desde ese foro la posibilidad de que haya reuniones de los presidentes de las comunidades autónomas para tratar temas que afectan al desarrollo del Estatuto de Autonomía de cada comunidad autónoma y, sobre todo, para todos aquellos temas que tienen que ver con el desarrollo del Título VIII de la Constitución, que yo creo sinceramente, señorías, que todavía tiene mucho recorrido por delante, todavía hay muchas cosas que negociar, como haré mención después cuando se trate de la comparecencia en relación con la Comisión Bilateral.

Y resumo ya, señor presidente, señorías, diciendo que esta Comunidad Autónoma está haciendo muchas cosas en relación con el desarrollo del Estatuto; que, posiblemente, de las seis comunidades autónomas, es de las que está más activamente trabajando en relación con el desarrollo de su Estatuto de Autonomía, no me cabe ninguna duda, y que, además de cuestiones, como digo, que tienen su importancia pero no al cien por cien, como es la divulgación del Estatuto de Autonomía, las actividades de investigación... Señorías, para negociar en Madrid ciertas cosas —y sus señorías lo saben mejor que yo—, tenemos que ir con argumento, no basta con tener un acto de voluntad y decir «queremos todo esto», hay que argumentarlo, hay que ir con argumentos, hay que defender... Cuando se habla de derechos históricos, hay que defenderlos, eso es fácil desde nuestro punto de vista, pero hay que escribirlo; cuando se habla de poner en marcha determinadas cuestiones, hay que escribirlo, etcétera.

Todo esto, evidentemente, sin olvidarme —que lo haré después si a sus señorías les parece bien— de que en la Comisión Bilateral se plantean temas como todo el desarrollo del Estatuto; como, por ejemplo, todo el tema de las competencias, de las peticiones de competencias que estamos haciendo con el Estado; la puesta en marcha de los órganos bilaterales; tampoco hay que olvidar

que, a pesar de la multilateralidad, las relaciones son bilaterales entre cada comunidad autónoma y el Estado, eso es así, ha sido así desde el año 1978, las comunidades autónomas se relacionan bilateralmente con el Estado y eso tiene su importancia. Cada comunidad en este caso tiene que hacer su trabajo.

Yo le doy una especial importancia a estas actividades de investigación, sobre todo en temas de actividad de fomento, contratación administrativa, Derecho foral, garantías de los derechos estatutarios, porque esto es lo que nos ha permitido poder elaborar luego una relación de proyectos de ley que ojalá a lo largo de esta legislatura pudieran salir. Yo creo que, si todos los proyectos de ley que tenemos en marcha —incorporando en caso de necesidad el Consejo de Justicia— se pusieran en marcha en esta legislatura, sería la comunidad autónoma que más empujón le habría dado en positivo al desarrollo del Estatuto.

Y, como digo, para otros temas complementarios al desarrollo del Estatuto, si les parece bien a sus señorías, me extenderé un poquito más ampliamente cuando tengamos la comparecencia inmediatamente después en relación con la Comisión Bilateral Estado-Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación, habiendo excusado su asistencia el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Bernal Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente.

La realidad es que usted había solicitado esta comparecencia hace ya tiempo pero, a pesar de todo, no ha perdido, ni mucho menos, su actualidad, ni siquiera, yo creo, el diagnóstico ni los síntomas que había en relación con esta cuestión cuando usted solicitó la comparecencia.

Comenzaré por decirle que coincido con usted en eso que usted ha llamado «impresión personal», que yo creo que es más que una impresión personal. Corren malos tiempos para la lírica y para el autogobierno, lo diré de esa manera, autocitándome en un reciente informe que he tenido el honor de escribir al respecto. Y digo que corren malos tiempos porque buenos, buenos, buenos, la verdad es que no han corrido nunca, buenos, buenos, buenos no han corrido nunca, ha habido resquicios, postigos abiertos en alguna puerta que han permitido en momentos clave colarse y poder ensanchar un poco la puerta. Pero seamos claros: la tendencia —porque la cabra tira al monte— es claramente centrífuga y, cuando vienen tiempos un poco más de bonanza, pues los que en realidad, en realidad, en realidad, en su fuero interno, no se creen el autogobierno, tragan como pueden con la situación.

Pero yo creo que tenemos que constatar que la constante —y valga la redundancia— es de una tendencia del propio Estado a no echar las campanas al vuelo en lo que se refiere a desarrollo del autogobierno, hasta el

punto de que, como usted ha constatado implícitamente hoy, al final, al final, al final no estamos en pie de igualdad y necesitamos que —no solo a nosotros, les ocurre a otras comunidades autónomas— el poder central abra la mano un poco para que se pueda llegar a acuerdos, y, cuando una parte —pero en este caso siempre es la misma parte— no está dispuesta a abrir la mano para tenderla y para llegar a acuerdos, pues no se llega de ninguna manera y hay lo que se llama «un parón autonómico». De esos parones autonómicos, a lo largo del proceso hemos conocido ya unos cuantos, con gobiernos en España de distinto signo, pero, en esos gobiernos de distinto signo, la verdad es que siempre, en unos y otros colores, hay un denominador común, y es que en ambos hay siempre elementos que acaban llevándose el gato al agua y a quienes les gustaría que ni siquiera se hubiera llegado al nivel de desarrollo del autogobierno al que se ha llegado en estas décadas.

Por lo tanto, yo, desde ese punto de vista, estoy de acuerdo con usted, constato eso, pero también abro una puerta a la esperanza en el sentido de que también creo que, a pesar de que eso ha acompañado el desarrollo del autogobierno durante estas décadas, la verdad es que siempre, a pesar de todo, vuelve a aparecer un postigo abierto que permite de nuevo dar un empujón. Parece que este no es el momento, este no es momento de postigos abiertos o de rendijas por las que poder desarrollarlo, al menos en la parte que depende del Gobierno español, en la parte que depende no digo de este, del Gobierno español en general, y de los poderes del Estado.

Estoy de acuerdo con el análisis que usted hace de quiénes son los responsables, quiénes son los protagonistas. Las responsabilidades atañen a distintos ámbitos, pero precisamente porque yo creo que en la parte... tuvimos ocasión de debatir recientemente con respecto a la Comisión Bilateral cuál es la situación y cuáles son las potencialidades que esa Comisión Bilateral tiene pero, al mismo tiempo, constatar la realidad cruda y dura de cuáles son los frutos que hasta ahora hemos conseguido y los que se prevé que podamos conseguir en el corto plazo.

Por eso, yo, desde mi grupo parlamentario, que está muy interesado en que haya un amplio desarrollo del Estatuto lo más rápidamente posible, como en otras ocasiones le he dicho, le traería hoy —le traigo, de hecho— en nombre de mi grupo parlamentario una recomendación, y es: en todo aquello que sí que depende de nosotros —«de nosotros», hablo ahora de Aragón, del Gobierno de Aragón, de las Cortes de Aragón, del Justicia de Aragón—, en todo aquello que depende del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, tratemos de impulsarlo en lo que depende de nosotros lo antes posible, lo más rápidamente posible, para que nos queden menos asignaturas pendientes para cumplir con el desarrollo estatutario, que al final es hablar también del desarrollo del propio autogobierno, y nos queden menos cosas pendientes y entretanto esperar que se abra en los próximos años —a ver cuándo— un resquicio, se abra un postigo, que abra una rendija que permita desarrollar los otros ámbitos que dependen de Madrid —digo «Madrid» por hablar del lugar donde residen los poderes centrales—, que sea posible.

Esa es la recomendación que hoy le traigo. Consta con usted las reflexiones, estoy de acuerdo en el diagnóstico y sí que creo que habría que impulsar, porque llevamos ya dos años de Estatuto y, la verdad, usted hoy nos ha planteado aquí muchas cosas mezcladas que, en realidad... Pues, ¡hombre!, decir, señor vicepresidente del Gobierno... Yo sé que a usted le han dicho que diga todas las cosas pendientes y las ha mezclado todas, pero, claro, decir que es desarrollo del Estatuto el proyecto de ley de transporte de personas por cable es mucho decir... Como dependa el desarrollo del Estatuto de ese proyecto de ley... Quiero decir que ese lo podríamos haber hecho incluso sin haber reformado el Estatuto.

Por lo tanto, yo me quedo con la voluntad de toda una serie de proyectos de ley, de toda una serie de actividades de investigación... Coincido también con usted en que es muy importante, y quiero, como le he dicho en otras ocasiones, manifestar la alegría de mi grupo parlamentario por el hecho de que se haya creado el Servicio de Estudios Autonómicos, que otro similar u homólogo tan buenos resultados ha dado en otras comunidades autónomas, y trasladarle nuestra voluntad de estar apoyando todo aquello que se pueda desde el ámbito aragonés para desarrollar el Estatuto, para cumplir con la parte nuestra con más celeridad, con más intensidad de lo que se ha hecho en estos dos años.

Me quedo con la parte de lectura hacia el futuro, de intención hacia el futuro, más que con el balance de lo que podríamos hacer hasta ahora, que no es como para tirar cohetes. Cuente, desde ese punto de vista, con nuestro grupo parlamentario en esa estrategia, que creo que es la más sensata que podemos hacer: desarrollar lo que depende de nosotros y esperar mejores tiempos en que la lírica y el autogobierno se pongan otra vez como algo no solo de moda, sino más bien viendo que es posible, que es factible desarrollarlo.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor Bernal.

El señor vicepresidente, ¿contestará grupo por grupo?

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Sí, para contestarle al señor Bernal.

Empezaré dándole la razón en un punto..., bueno, en varios. Yo, cuando he visto la relación de las leyes, había quitado lo de la ley de transporte de personas por cable de Aragón. Evidentemente, me refería sobre todo a la ley de urbanismo, a la ley de ordenación del territorio, a la ley de servicios sociales... Que sí que es verdad que la que se ha enviado ahora tiene algo que ver con el Estatuto de Autonomía porque, evidentemente, ahí se incorporan nuevas competencias y nuevas cuestiones que no estaban antes en el Estatuto anterior, pero es verdad que la ley de transporte de personas por cable de Aragón no va a hacer depender el desarrollo del Estatuto, tiene su señoría toda la razón.

Y hacer una corrección. Cuando su señoría ha hablado de «corriente centrífuga», yo creo que estamos ante una cierta corriente centrípeta, me parece a mí que, más que centrífuga, es centrípeta, me da la impresión. Cuando acabe estas comparencias, yo

les daré también mi impresión personal de cómo veo las cosas, evidentemente, en relación con el desarrollo del Estatuto, Comisión Bilateral, y de cómo veo yo la situación.

¿Postigo abierto? Yo creo que el mejor postigo que se puede pensar que está abierto es que el Estado de las autonomías es irreversible. Yo creo que oponerse al Estado de las autonomías es perder el tiempo. Yo creo que, si alguien lo intenta —y lo intentan, me consta que lo intentan, basta oír y leer todos los días las cosas que se dicen—, evidentemente, es perder el tiempo. Oponerse al Estado de las autonomías, que ha sido lo mejor que le ha sucedido en muchos años a este país, yo creo que, evidentemente, es perder el tiempo. O sea, que quien intente hacer todo un proyecto político sobre la base —que supongo que aquí no es el caso— de considerar que es reversible el Estado de las autonomías, se está equivocando, y máxime ahora, cuando también, hasta cierto punto —y cada uno lo interpretará como quiera—, empiezan a ponerse ya casi todas las comunidades autónomas en un cierto pie de igualdad, a reserva de lo que cada uno, evidentemente, pueda hacer.

Y estoy de acuerdo con su señoría en que vamos a hacer desde Aragón lo que haya que hacer desde Aragón. Pero ¿qué podemos hacer desde Aragón? Pues la relación de leyes que podemos desarrollar, algunas de las cuales yo anticipo que nos recurrirán, seguro (algunas de las cuales nos recurrirán ante el Tribunal Constitucional, seguro, y no me refiero a que lo recurra nadie en particular, sino a que desde el año 1978, en Madrid, hay una serie de personas que se dedican a esto, a recurrir todo lo que tiene que ver con el desarrollo del Estado de las autonomías, desde tiempo inmemorial, desde hace, prácticamente, treinta años.

Y dicho esto, evidentemente, nosotros estamos dispuestos a allegar a este Parlamento y a acordar cuáles son las leyes que creemos que pueden ser de más interés para el desarrollo del Estatuto, en eso ya hay alguna indicación de algún grupo parlamentario.

Y yo creo que nada más. Quiero agradecerle al señor Bernal su predisposición, especialmente al señor Bernal, además tratándose del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, especialmente al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, por tener interés como el que más en desarrollar el Estatuto de Autonomía que nos dimos entre todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Gracias, señor vicepresidente, por su comparencia para hablar de un asunto tan interesante para todos como es el Estatuto y el desarrollo del Estatuto. Yo también me sumaré al agradecimiento y a las palabras del señor Bernal. En su día, en la legislatura pasada, no pudimos pulir las mínimas, yo creo, diferencias que tuvimos para culminar la redacción final del Estatuto, pero bienvenida sea su predisposición al desarrollo del mismo.

Intentaré ser breve.

Yo creo que de la intervención del vicepresidente quedan claras algunas cuestiones. En primer lugar, el Estatuto y el desarrollo del Estatuto es cosa de todos, yo creo que esto es importante remarcarlo: es cosa de todos. Ya se han nombrado: el Justicia, entidades locales, partidos políticos... Por supuesto, también del Gobierno de Aragón, que comienza, en primer lugar, ideando y creando una Dirección General de Desarrollo Estatutario al efecto para llevar adelante este trabajo. Pero el Estatuto es cosa de todos y, aunque debe responder por ello, fundamentalmente, el Gobierno de Aragón, todos tendríamos que hacer un análisis reflexivo de qué estamos haciendo por el desarrollo del Estatuto.

Que, además, el desarrollo del Estatuto no solo depende de traer una serie de textos legales aquí, a esta cámara, que también, pero no solo será ese el trabajo que esperamos en desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón. Por eso me parece muy básico e importante el esquema de trabajo que nos plantea aquí el vicepresidente del Gobierno en tarea de divulgación, investigación, desarrollo legislativo, en materia de cooperación con el Estado y en materia de cooperación con el resto de comunidades autónomas, que también es asunto muy importante.

Por supuesto que es importante, por lo tanto, la tarea de divulgación. Todos sabemos que la ciudadanía en general, en cierto modo, es ajena..., bueno, es ajena, a muchos asuntos que debatimos aquí, pero es ajena también a la importancia del instrumento vital que supone el Estatuto de Autonomía también para resolver las cuestiones cotidianas de la vida diaria. Y yo creo que ese aspecto de divulgación, en el que está inmerso el Gobierno a través de la Dirección General de Desarrollo Estatutario, es muy importante. Y nosotros, por lo tanto, apoyamos esta tarea divulgativa, que se insista y se continúe durante los meses o años venideros.

Decía también el vicepresidente que no sabía si para sus señorías será importante de investigación, pero en ello estamos. Por supuesto que es importante la tarea de investigación, es precisa y es absolutamente necesaria. Tenemos que saber, por ejemplo, a donde nos queremos conducir con el artículo 79, sobre el artículo de la actividad de fomento, importantísima, que incorporamos en este Estatuto, para poder hacer en su caso un mejor desarrollo estatutario referente a la actividad de fomento.

¡Claro que tenemos de una vez por todas que profundizar en la investigación sobre los derechos históricos y hacia dónde nos conduciremos con nuestra disposición adicional tercera, para poder exigirle al Estado con mayor responsabilidad el desarrollo de esa disposición adicional tercera, que siempre estamos citando y acudiendo a ella —algunas formaciones políticas más que otras, esto también es cierto—, en el desarrollo de los derechos estatutarios, etcétera, etcétera!

Y, por supuesto, también la materia de desarrollo legislativo. Usted lo ha narrado aquí, ya hizo referencia también el otro día en el Pleno como consecuencia de la interpelación. Aquí hay una serie de proyectos de ley, llevan la marcha que llevan, podrían llevar otra más ágil, pero van llevando la que van llevando. Sobre esos proyectos, sobre esas ponencias, ya tuvimos

un acuerdo, prácticamente, de todas las formaciones políticas. Y me interesa mucho destacar también aquellos proyectos que están en cartera, que pueden venir aquí en cualquier momento, porque tienen..., seguramente faltarán otros, ahora nos recordarán algunos de los que falten. Pero son muy importantes, especialmente importantes: cuando hablamos de la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de ley de convenios; cuando estamos aquí hablando —insisto, unos más que otros— sobre la posibilidad de que Aragón pueda gestionar obras de interés general del Estado, a veces nos gustaría que otras formaciones políticas tuvieran el mismo interés que otras y que el propio Gobierno en defender esa posición; o cuando habla también el vicepresidente de poder traer un proyecto de ley de distribución de responsabilidades administrativas en desarrollo del artículo 85.3. ¿Quién habla de eso? Efectivamente, está hablando quien habla de eso, quien marca una posición, pero no se ve que otras formaciones políticas u otros agentes sociales estén en ese debate.

O un proyecto de ley de ríos y aguas de Aragón. ¿Quién le impulsa a usted, señor vicepresidente, sobre esto? ¿Recibe todos los días indicaciones de todas las formaciones políticas, de agentes, para que traiga aquí un proyecto de ley de ríos y aguas de Aragón, con lo importante que es?, que, además, está aprobado por unanimidad en estas Cortes a través de una proposición no de ley del Partido Aragonés. ¿O recibe usted muchas indicaciones para que profundice en un proyecto de ley sobre derechos históricos?

¿Quién impulsa realmente a quién? Creo que, efectivamente, esto demuestra que, a través de la Dirección General de Desarrollo Estatutario y la vicepresidencia del Gobierno, efectivamente, se están encargando de llevar la iniciativa para el desarrollo estatutario. ¿Que lo aprobamos el 23 de abril de 2007 y ha pasado un año y medio? Pues, bueno, las cosas importantes, efectivamente, cuestan, pero yo creo que se está yendo por el buen camino.

Más allá de la materia, importantísima, por supuesto, de relaciones de cooperación con el Estado, que vamos a abordar en la siguiente comparecencia, hay una cuestión que también es muy importante para destacar, que es la exploración de las materias de cooperación con el resto de comunidades autónomas, que en las distintas reuniones ha generado ya la posibilidad de llegar a determinados convenios con comunidades autónomas, algo que anteriormente o en legislaturas anteriores, prácticamente, no se estilaba.

Por lo tanto, yo creo que debemos seguir en este camino, y sin necesidad de hacerle la pelota, señor vicepresidente, que no tengo ninguna necesidad, creo que la principal garantía del desarrollo estatutario de esta comunidad autónoma es que usted se encargue de ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor Allué.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Bueno, yo tengo pactado con el portavoz de mi grupo que no tengo necesidad de contestarle a

nada de lo que ha dicho, ahí ahorramos un poco de tiempo.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Biel, bienvenido una vez más a la Comisión Institucional.

La verdad es que me ha sorprendido usted porque le veo hoy con un tono mucho más equilibrado y mucho más positivo que el que tuvo el otro día en la interpelación que le hizo este grupo parlamentario, lo cual no es malo porque es evidente —y espero que no se tuerza a lo largo de sus intervenciones en esta mañana— que este es, por lo menos, el ámbito en el que el Grupo Parlamentario Popular lo quiere tener, quiere tener a un vicepresidente del Gobierno en sentido positivo, que dialoga, que acepta, evidentemente, las críticas que hay que hacer, porque tanto usted, señor Biel, como el portavoz del Partido Aragonés han hecho unas intervenciones en las que es evidente que todo va bien, todo es muy bonito y muy abundante. Yo no coincido y mi grupo parlamentario no coincide con eso, pero es evidente que es bueno, señor Biel, que dialoguemos, que..., en fin, acepte usted, como miembro del Gobierno, la parte de crítica que desde un grupo de la oposición se le debe hacer, evidentemente, cuando, además, hay algunos deberes no hechos. Pero insisto en que me ha sorprendido positivamente, lo reconozco, creo que está usted con más ganas de verdad de hablar del Estatuto de Autonomía.

Mire, señor Biel, el Estatuto de Autonomía —y lo decíamos en la medida en que negociamos, estamos aquí cuatro de los ponentes de aquel momento y negociamos el Estatuto—, el Estatuto de Autonomía —lo decíamos en ese momento y lo reiteramos hoy— no era un fin en sí mismo, esa reforma reglamentaria no era un fin en sí mismo, no lo era. No se trataba de decir «aquí tenemos un Estatuto muy bonito, aquí tenemos una..., en fin, lo podemos enmarcar y, por tanto...», no, era un medio, señor Biel, para conseguir una cosa evidente, que es el objetivo siempre de la política. Y, evidentemente, si me lo permite, nuestra norma constitucional aragonesa, que sería el Estatuto, tiende a mejorar la calidad de vida de los aragoneses. Mejorar la condición de vida de los aragoneses es la finalidad, como no puede ser otra, del Estatuto de Autonomía.

Y para ello, señor Biel, es absolutamente necesario desarrollar el Estatuto. Efectivamente, el 23 de abril de 2007 empezó una vigencia, pero hay que desarrollarlo, no nos podemos quedar en decir «qué Estatuto más bonito conseguimos hacer», sino que es necesario un desarrollo.

Y tiene usted razón en una consideración que hace: que el desarrollo del Estatuto de Autonomía requiere tiempo. Naturalmente que requiere tiempo, mucho tiempo. Sabemos que el Estatuto de Autonomía no se desarrolla en un año, ni en dos, ni tan siquiera en una legislatura. Pero, señor Biel, también es verdad que

requiere de impulso, que requiere de una gran voluntad política de todos para su desarrollo. Y sobre todo, señor vicepresidente del Gobierno, requiere de compromisos, de compromisos, y principalmente a lo largo de la primera legislatura, en la que estamos, después de la entrada en vigor de nuestro Estatuto. Estamos en la primera legislatura y esa voluntad política hay que demostrarla con compromisos claros y evidentes.

Y el desarrollo del Estatuto, claro que sí, claro que es trabajo de todos, absolutamente de todos, pero convendrán conmigo en que especialmente del Gobierno de Aragón. Se decía, lo decíamos el otro día en la interpelación, se llegó a crear una Dirección General de Desarrollo Estatutario —la importancia que el Gobierno de Aragón da a la necesidad de desarrollar nuestro Estatuto—, se crea esa dirección general, pero creemos —y yo lo tengo que decir, y esta es una parte de crítica, que ya la hacía el otro día en la interpelación y la reitero— que, en estos momentos, el trabajo efectuado por el Gobierno de Aragón es más bien escaso, es más bien escaso, y lo tenemos que decir.

Tampoco estoy de acuerdo con una cosa que se ha dicho aquí: que nos dediquemos a hacer lo que podemos hacer desde Aragón y nos olvidemos de lo demás hasta esperar mejores tiempos. Discrepo totalmente de esa afirmación que se ha hecho hoy aquí por la mañana, yo creo que tenemos que trabajar en los dos caminos: hacer lo que desde Aragón podemos hacer entre todos —a la cabeza, el propio Gobierno de Aragón— y también luchar con el Gobierno de la nación —luego hablaremos de la Comisión Bilateral— para conseguir, evidentemente, lo que tenemos que lograr, que es mejorar la calidad de vida de los aragoneses.

¡Hombre!, ¿corren tiempos malos para la autonomía? Pues depende de para qué autonomía, porque yo creo recordar que, hace muy poquitos días, a Cataluña le han ido ochocientos millones de euros más de los mil que ya tenía más de los cuatro mil que tenía con Baleares, Cataluña y Baleares. En definitiva, yo creo que parece ser que a algunas comunidades autónomas sí que les va bien y a otras parece ser que no nos va tan bien. Pero insisto, yo creo que tenemos que trabajar en lo nuestro, en lo que podemos hacer desde Aragón, y también tenemos que trabajar para que el Gobierno de la nación consiga dar más autonomía y mejorar las condiciones de vida de los aragoneses.

¿En lo que tenemos que hacer en Aragón? Pues claro que sí, los proyectos de ley, fundamentalmente ahí está. Yo creo que quedan dos aspectos..., quedan muchos, ¿no?, porque prácticamente está todo por hacer. Yo creo que, ¡hombre!, la ley de servicios sociales es muy importante, la LUA es muy importante, la LOTA es muy importante... Todas, evidentemente, se ajustarán a la reforma estatutaria, pero es verdad que estos eran compromisos ya de antes y que, sin la reforma estatutaria, era absolutamente necesario. Fíjese en que la ley de servicios sociales ya llevaba prometeda..., esta era la tercera legislatura, claro que, como consecuencia de la reforma estatutaria, es evidente que hay que incluir cosas nuevas, lo mismo en materia urbanística o en ordenación del territorio.

Pero quedan, desde mi punto de vista, algunos aspectos importantes que hay que desarrollar, que son todos los derechos de los aragoneses recogidos en el Título I, yo creo que ésa es una cuestión importantísima.

De la misma forma que el Consejo de Justicia de Aragón, le he visto más positivo hoy que el otro día en la interpelación. Porque, claro, el Consejo de Justicia de Aragón..., y bien lo recuerda este portavoz porque era ponente del Estatuto, pero, especialmente en el artículo 64, creo que tuve bastante que ver, que tiene dos partes: el primer párrafo, que se refiere a la Administración de Justicia, en el cual tenemos competencias, y un segundo párrafo que se refiere al Poder Judicial, en donde, evidentemente, no tenemos competencias y lo supe-ditábamos a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por ejemplo, en nombramientos de magistrados del Supremo, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero en el primer punto del artículo 64, señor Biel, tenemos competencia total (Administración de Justicia), y tenemos un gran problema con los medios de la Administración de Justicia; ahí están las huelgas recientes de los juzgados de violencia de género y, por supuesto, del personal auxiliar por la falta de medios y la falta de personal. Y tenemos, señor Biel, ahí también, por tanto, una falta de medios en general, digámoslo así, en la Administración de Justicia. Por tanto, creo que la ley que mandata crear en nuestro artículo 64 del Estatuto de Autonomía, señor Biel, es necesaria, usted mismo lo reconocía hace meses en una comparecencia que tuvo usted en esta Comisión Institucional, reconocía la necesidad de crear el Consejo de Justicia de Aragón.

Y espero que la moción que hemos presentado, que va al próximo Pleno, podamos, efectivamente, sacarla adelante, porque ahí estamos hablando de tres cuestiones: estamos hablando de un compromiso del Gobierno de Aragón en remisión de proyectos de ley a las Cortes, estamos hablando del Consejo de Justicia de Aragón y estamos hablando, evidentemente, del marco competencial que se va a tratar de negociar en esta legislatura con el Gobierno de la nación.

De la Comisión Bilateral hablaremos después, así como de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

Y yo le tengo que decir una cosa, señor vicepresidente del Gobierno: el principal impulso en el desarrollo del Estatuto está en el Gobierno, pero también le digo que, muy principal también el impulso, muy importante el impulso de las Cortes de Aragón, muy importante. Y cuando hablo del «impulso de las Cortes de Aragón», hablo del trabajo que nos corresponde a todos y del que nos puede corresponder a cada grupo parlamentario.

En cuanto al que nos corresponde a todos, citaba usted las ponencias especiales, y yo le digo: ¡hombre!, las ponencias especiales emanan ya de antes de la reforma estatutaria, quizá le admito que la de la Ley Electoral pueda tener un marco en el desarrollo estatutario, pero el problema es que esta última, por ejemplo, no está ni siquiera constituida y que las otras tres ponencias, que no emanan de la reforma estatutaria, ni tan siquiera han echado a andar prácticamente, están en los comienzos. Pero es muy importante el papel de las Cortes.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Señor Suárez, le agradecería que fuera terminando.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy acabando, señor presidente.

Y en ese sentido, yo le puedo decir lo que hace el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular, además de la interpelación del otro día, de la moción que irá al Pleno próximo directamente hablando del desarrollo del Estatuto o de la Comisión Bilateral o de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, también está permanentemente planteando iniciativas en materia de infraestructuras, en materia de vivienda, en materia de atención sanitaria, en materia de educación, en materia de servicios sociales, en materia de dependencia, en materia de la economía de los aragoneses y, por supuesto, en relación con el grave problema del desempleo que en estos momentos tiene la comunidad autónoma.

Y ¿por qué le digo esto, señor Biel? Pues se lo digo porque, desde nuestro punto de vista, en la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía falta prácticamente todo por hacer, prácticamente falta todo por hacer. Ustedes han constituido la dirección general, me parece muy bien la labor divulgativa, pero en cuanto a lo que supone precisamente el desarrollo del Estatuto en lo más importante, que es todo lo relacionado con la mejora a través de los proyectos de ley que se conviertan en leyes de nuevas competencias, de nuevas posibilidades para conseguir esa mejora de las condiciones de vida de los aragoneses, yo creo que el Estatuto de Autonomía se ha notado poco. Es decir, si le preguntamos a un aragonés hoy respecto al 23 de abril, casi dos años atrás, en qué ha notado la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, desgraciadamente, creo que podrá decir que en poco, o sea, que, en mejor, en poco. Y se lo digo, señor Biel, para que no me haga ninguna acusación indirecta...

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Señor Suárez, vaya terminando.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo, acabo, señor presidente— de que, evidentemente, creemos en el desarrollo del Estado de las autonomías, y especialmente en la necesidad de desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía. Pero, insisto, compromisos, compromisos políticos, compromisos políticos en las Cortes de Aragón, compromisos políticos en las Cortes de Aragón de los grupos que apoyan al Gobierno y también compromisos políticos del propio Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el señor vicepresidente para contestar a esta intervención.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Suárez por su intervención. Ya sabe su señoría que estos debates entre el señor Suárez y yo mismo no dependen del buen humor que tenga cada cual en cada día, ni de que sea lunes en lugar de ser jueves..., yo creo que dependen de que en ocasiones detecto, y me da precaución y me da un poco de..., no me gusta, detecto que a veces se hablan diferentes idiomas. Yo tengo la impresión de que, cuando estamos hablando de desarrollar el Estatuto, el señor Suárez

tiene una idea, que es muy respetable, y yo tengo otra, y no me refiero en relación con la autonomía, sino que me refiero a cómo interpretamos el desarrollo del Estatuto.

¿Compromisos? ¡Pues si es lo que vengo a pedir: compromisos! ¡Que se diga que el Gobierno de Aragón no está impulsando el Estatuto...! Si hay algún gobierno en España que está impulsando el Estatuto de Autonomía es el Gobierno de Aragón, si lo comparamos con otras comunidades autónomas donde, evidentemente, el desarrollo del Estatuto deja mucho que desear porque posiblemente es verdad lo que dice el señor Suárez, porque los ciudadanos a lo mejor no lo ven como una cuestión prioritaria, en las encuestas no aparece el desarrollo del Estatuto de Autonomía como una cuestión prioritaria, eso es verdad. Por eso le dinta importancia a la divulgación del Estatuto de Autonomía, que el señor Suárez, en la última interpelación, criticó. Es decir, yo creo que es muy importante que, de alguna manera, divulguemos el Estatuto, me parece que es importante.

Ahora, mi intención no es hacer ningún rifirrafe, ni mucho menos, mi impresión es detectar qué compromisos hay en el Parlamento para poner en marcha un calendario legislativo. Que yo he hecho mención a algunos de ellos, se quedan sus señorías o con la ley de transporte, que ha hecho el señor Bernal, o con la ley de servicios sociales, parece que sean... A mí, lo que me gustaría saber es, en este parlamento, cuando reciban los proyectos de ley que voy a relatar ahora, qué van a votar, a mí me gustaría saber si estos proyectos que voy a decir ahora, primero, cuando lleguen aquí, qué van a votar los diputados y diputadas: proyecto de ley de convenios; proyecto de ley de distribución de competencias entre los distintos niveles de organización territorial de Aragón, es decir, ayuntamientos, comarcas y diputaciones; el proyecto de ley de aguas y ríos de Aragón; el proyecto de ley de actualización de los derechos históricos; el proyecto de ley sobre recursos contra las calificaciones de los registradores de la propiedad en materia de Derecho civil aragonés; el proyecto de ley de garantías de los derechos estatutarios; el proyecto de ley de la Agencia Tributaria de Aragón; el proyecto de ley reguladora de los concejos abiertos; el proyecto de ley de capitalidad o el proyecto de ley de régimen transitorio de la futura policía autónoma. Esto es lo que hay, esta es..., y que incorporemos el Consejo de Justicia y lo que sus señorías quieran incorporar.

Pero esta es la relación de cuestiones, sin olvidarme otros temas, a los que haré mención cuando hablemos de la Comisión Bilateral de Cooperación con el Estado, donde está la reserva hídrica del Ebro, los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, que es lo que nos da pie para poder poner en marcha una ley de aguas y ríos de Aragón, donde están los posibles convenios con el Ministerio de Medio Ambiente y de Fomento para la ejecución por el Gobierno de Aragón de las obras de titularidad estatal, etcétera. Lo que trato de transmitirles es esta impresión que, desde luego, desde la vicepresidencia se tiene en relación con el Estado de las autonomías. Esto es desarrollar el Estatuto, esto es desarrollar el Estatuto, y los demás temas tienen su importancia, indudablemente que la tienen, pero son ya cosa de gestión de cada gobierno.

Cuando de habla de la sanidad, es evidente que la sanidad ya está transferida; cuando se habla de la educación, es evidente que la educación ya está transferida; cuando se habla de..., etcétera, etcétera. Cuando se habla de una serie de competencias esenciales que tenemos las comunidades autónomas, que son con las que prestamos servicio al 90% de los ciudadanos y que son las competencias más importantes, eso ya está transferido, lo que hay que hacer es procurar que desde el Estado no se nos pongan cortapisas, desde la Administración general del Estado, para el ejercicio de esas competencias. Es decir, hay que procurar que el Estado no se meta en camisas de once varas, hay que procurar que la Administración general del Estado no dicte demasiadas órdenes de bases, es decir, que de eso también hay que hablar. Hay que defender el Estatuto, y eso es competencia del Parlamento, del Gobierno de Aragón y del Justicia de Aragón: eso es a lo que yo me refiero. Que me gustaría hablar el mismo idioma, eso me parece que es importante.

No obstante, a mí, que he visto la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, me parece que esa relación se puede ver, es decir: se puede incorporar, pero vamos a incorporar todas estas cosas, vamos a ver en qué medida lo hemos hecho. Porque, evidentemente, cuando hablemos de la Comisión Bilateral con el Estado, el traspaso de competencias es complicado, no podemos coger todas las competencias de la noche a la mañana, lo ha reconocido el propio señor Suárez, no es fácil. Es decir, desarrollar todas las competencias... Recuerdo que la Justicia la tenemos transferida hace escasamente un año, catorce meses, y, realmente, tenemos la titularidad de la Justicia desde el año noventa y seis; hemos estado doce años sin poder recibir la competencia en materia de Justicia porque no se daban las condiciones. Lo único que intento, fundamentalmente, es buscar un punto de acuerdo y, sobre todo, que todos hablemos el mismo idioma, es decir, que todos, cuando hablemos del Estatuto de Autonomía, hablemos de lo mismo, es decir, qué es lo trascendente.

¿Cuál es la función, lógicamente, del Partido Popular? ¿Hacer oposición al cien por cien en todo? Pues sí, o al noventa. Intenten hacer oposición en un noventa, que todavía les queda mucho camino, pero, en este tema del desarrollo del Estatuto, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo. ¿Que hay que procurar hacerlo..., pues no sé..., en la Comisión Institucional o en una ponencia o donde sea, y luego el Parlamento? ¡El parlamento claro que tiene mucho que decir!, hay muchas ponencias que son del Parlamento, he dicho antes una: la de la ley del Justicia. Yo creo que la ley del Justicia tiene que salir de este Parlamento, no tiene que salir del Gobierno; en la Ley Electoral, les recuerdo que ha cambiado la posibilidad del número de diputados y aquí no se ha movido todavía nada de la Ley Electoral. Y luego cada uno, evidentemente, tiene que... Y luego otras entidades, claro, y otras instituciones y otros poderes.

Yo lo diré después si quieren, pero yo tengo la impresión de que, evidentemente, el tema del desarrollo del Estatuto no está todos los días en todos los sitios, porque es un tema que mucha gente interpreta que es de la clase política porque no saben o no hemos sabido explicar que, evidentemente, este es un tema en el

que nos jugamos mucho, y hay muchos temas en los que nos jugamos mucho.

Yo creo que tenemos la gran ventaja de que el proceso es irreversible, de que, a pesar de que algunos que hablan más de la cuenta y me dicen que hablan más de la cuenta, no creen en el Estado de las autonomías, como basta oír a algunos que hablan en los medios de comunicación y a algunos que hablan..., que no les gusta esto de las taifas... Es decir, cuando uno oye, efectivamente, esas cosas, se preocupa. Entonces, lo que tendríamos que procurar sería ponernos de acuerdo en lo esencial e intentar sacar adelante un desarrollo del Estatuto en el tiempo que sea preciso. ¿Que cuando más esfuerzo hay que hacer es en esta legislatura? Tiene razón el señor Suárez, posiblemente, está recién aprobado, tenemos que dar ese ejemplo, ¿no? Pero yo creo que he dicho una serie de leyes que, si aprobáramos todas —lo he dicho también— en lo que queda de legislatura, le habríamos dado el empujón más grande que se ha dado nunca a ningún Estatuto de Autonomía en una legislatura, a ningún Estatuto de Autonomía, el empujón más importante. Ahora, estas son leyes, he dicho también, que serán complicadas, que nos recurrirá la Administración general del Estado, que aquí no habrá acuerdos con algunas leyes, evidentemente, y es complicado. Y lo intento, evidentemente, y si para eso, señor Suárez, tengo que hacer un esfuerzo de temperamento, pues estoy dispuesto a hacerlo, señor Suárez, estoy dispuesto a hacerlo.

Lo que me ha llamado la atención es que no me haya comentado sobre la policía autonómica, que yo sé que al señor Suárez le gusta el tema como a mí. Pero yo, sinceramente, creo que hay un catálogo de leyes muy importantes, que se están debatiendo; algunos estudios, como el de fomento, que se podrá convertir en ley, pero primero hay que tener el estudio previo para ver qué posibilidades tenemos de hacer una ley de fomento en Aragón, de fomento en el sentido amplio, y todo eso es lo que está en marcha.

Sinceramente —y termino ya, señor presidente—, si alguna comunidad está creyéndose su desarrollo de su estatuto, es esta comunidad autónoma, al menos en la parte de la cual yo soy responsable político. Y, desde luego, me gustaría, ya firmaría yo que la mitad de las leyes que he propuesto se aprobaran en lo que queda de legislatura; si, además, fueran todas, les garantizo que le habríamos dado el empujón definitivo a esta comunidad autónoma.

Pero nada más y muchas gracias.

Le agradezco, señor Suárez, no solo su interpelación..., perdón, también la interpelación, su intervención en este acto y la moción que me ha presentado, creo que se debatirá el próximo jueves. ¿Es así?

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Tomás Navarro.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo, señor vicepresidente, le damos la bienvenida a esta comisión y le agradecemos esta comparecencia, le agradecemos su intervención.

Hace menos de dos años que aprobamos nuestro Estatuto, lo hicimos con un amplio consenso, y desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que actualmente nos seguimos creyendo este Estatuto como un elemento fundamental para profundizar en nuestra capacidad de autogobierno y para mejorar la calidad de vida de los aragoneses. Y si todos nos seguimos creyendo nuestro Estatuto, también todos apostamos por desarrollarlo. Me alegra haber oído las intervenciones del resto de los portavoces de los grupos porque parece que todos estamos en esa disposición y, porque todos somos conscientes de que el desarrollo de nuestro Estatuto es algo muy importante, también debemos ser conscientes de que no es un tema fácil, no es un tema fácil ni tiene menos dificultades que el desarrollo de los estatutos aprobados hasta el momento en las otras cinco comunidades. Y si todos nos creemos nuestro Estatuto y todos apostamos por su desarrollo, también todos deberíamos ser muy prudentes para evitar trasladar a la sociedad aragonesa que nuestro Estatuto es un documento poco útil si no va a ir inmediatamente acompañado de la aprobación de un número muy elevado de proyectos de ley.

Porque evaluar el grado de nuestro desarrollo estatutario exclusivamente en función del número de proyectos de ley enviados al Parlamento no deja de ser un error en el que, de manera poco afortunada, se está incurriendo por parte de algún grupo de la oposición. Y si todos nos creemos nuestro Estatuto, todos deberíamos poner todos los medios para evitar convertirlo en un arma arrojada contra el Gobierno y su utilización como un elemento de crítica directa a lo que significa nuestro modelo autonómico en particular y el Estado de las autonomías en general, y con esto hay que tener un especial cuidado, con esto hay que tener un especial cuidado.

No estamos hablando de una cuestión de técnica legislativa —me permitirá que utilice sus propias palabras cuando le respondía en la interpelación del Pleno pasado al señor Suárez—, esto es una cuestión de creencia política, esas eran las palabras del señor Biel: esto es una cuestión de creencia política. Y por eso y porque nos creemos políticamente este Estatuto, desde nuestro grupo tenemos que ser conscientes de que el desarrollo de nuestro Estatuto es algo importante, es algo muy importante. Pero ¿a quién compete? ¿Exclusivamente al Gobierno? ¿Solamente al Gobierno o compete a más actores? ¿O es que no compete también a los partidos, y a los grupos políticos, y a los sindicatos, y a los empresarios, y al Justicia y, como decía usted antes, al propio Parlamento? Compete a otros actores además de al Gobierno, que es una parte fundamental en ese desarrollo.

Yo les preguntaría a algunos de los portavoces si de verdad alguno de ustedes cree que existe realmente un gran retraso en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía. ¿Alguien cree de verdad que no se está trabajando de una forma adecuada para desarrollarlo? ¿Alguien lo cree de verdad? El desarrollo de nuestro Estatuto, vuelvo a insistir, es algo muy complejo y, por tanto, no se puede decir de una forma alegre que vamos retrasados y que el resto de las comunidades autónomas nos llevan ventaja, porque no es así, porque si hay alguien, si hay una comunidad autónoma que precisamente lleva ventaja sobre el resto, precisamente es la nuestra.

Nos consta que se está haciendo un esfuerzo muy importante, muy importante, y nuestra obligación, también de los grupos de la oposición, la de todos los grupos, es la de transmitir a los ciudadanos esta realidad. Pero para eso debemos tener claro quién debe ejecutar el desarrollo de la reforma de nuestro Estatuto, de ahí la importancia de esta comparecencia, señor Biel, y de la información que nos ha facilitado y que entendemos ha aclarado, ha podido aclarar cualquier tipo de duda que pudiera existir antes de su intervención.

¿Nos parecen suficientes los decretos leyes que se han aprobado hasta el momento? ¿Nos parecen suficientes los proyectos de ley que actualmente están en fases de ponencia? ¿Nos parecen suficientes los proyectos de ley que el vicepresidente nos ha anunciado? ¿Y las ponencias especiales nos parecen suficientes? ¿Nos parece suficiente lo que se está haciendo desde la Dirección General de Desarrollo Estatutario? ¿Nos parece suficiente la divulgación que se hace de nuestro Estatuto y la actividad del servicio de estudios autonómicos nos parece suficiente? ¿Y los foros de debate, las charlas informativas o las jornadas de estudio? ¿En qué se mide nuestro desarrollo estatutario?

Este, señorías, es un tema, insisto, complicado, no es un tema fácil. Las leyes son importantes, los proyectos de ley son importantes, son muy importantes, pero consideramos que es un error medir el desarrollo de nuestro Estatuto en función exclusivamente del número de leyes enviadas al Parlamento, porque lo verdaderamente importante —y termino con esto— es que nuestro Estatuto actual nos posibilita hacer leyes, eso es lo verdaderamente importante, que nuestro actual Estatuto nos posibilita hacer leyes, también nos posibilita tener más competencias y tratar asuntos y materias que con el Estatuto anterior no nos era posible.

Vuelvo a darle las gracias por esta información que nos ha facilitado, y esperamos desde nuestro grupo que todos seamos conscientes de la importancia del desarrollo estatutario que tenemos por delante, y también —y recojo las palabras del señor presidente— que podamos facilitar con la aprobación desde este Parlamento, el número de leyes que tenemos en estos momentos en ponencia y que próximamente llegarán a este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor Tomás.

Y a continuación tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Para terminar ya, señor presidente, simplemente una reflexión que les quiero hacer.

Yo creo que, si todos los centros de decisión que hay en la comunidad autónoma a todos los niveles, centros de decisión de todo tipo (en el territorio, en las instituciones, en las entidades, en las organizaciones), centros de decisión, no estoy hablando del pueblo soberano, estoy hablando de organizaciones intermedias, centros de decisión, parlamentos, instituciones —en el parlamento, me consta que tiene que ser así, y aquí está esta comparecencia para darlo a entender—, tuvieran un mínimo criterio, una mera sensibilidad en relación con lo que es el Estatuto de Autonomía, sería

más fácil desarrollar el Estatuto de Autonomía. Lo que no me gustaría es que del desarrollo del Estatuto fuera exclusivamente responsable la Vicepresidencia del Gobierno o la Dirección General de Desarrollo Estatutario, que es la que más trabajo está realizando, a años luz, del que se ha realizado nunca en relación con el desarrollo de un estatuto de autonomía.

A mí me gustaría evitar que ilustres profesores escribieran artículos atacando frontalmente al Estado de las autonomías, a mí me gustaría que, evidentemente, politólogos no criticaran tan fervientemente el Título VIII de la Constitución, a mí lo que me gustaría sería que asumiéramos de una vez por todas, después de treinta años de Constitución del año 1978, que esto es irreversible y que esto, además, irá funcionando muy bien de cara al futuro. La pena es que los tiempos serán largos, es decir, no será fácil, no será fácil conseguir todo lo que nos gustaría.

Si ustedes ponen el fonendo todas las mañanas y todos los días y observan ciertos gestos y ciertos síntomas, ustedes estarán de acuerdo conmigo en que, evidentemente, hay algunos que le echan la culpa al Estado de las autonomías de la crisis mundial, hay algunos que quieren aprovechar la crisis para quitar competencias a las comunidades autónomas, como, por ejemplo, la de educación, etcétera, etcétera. Cuando oyes esas cosas..., no está aquí representado el grupo que quiere hacer esto, que quede claro, pero ha estado en la campaña electoral, «hay que devolver la educación al Estado», esto se ha dicho en la campaña electoral en el año 2009, esto se ha hecho, «hay que devolver al Estado las competencias en materia de educación»: es no entender el Estado de las autonomías, es a lo que yo me refería. A mí lo que me preocupa es que, evidentemente, todos entendamos —y, sobre todo en Aragón, la parte que nos toque— cuáles son las competencias que podemos desarrollar y creamos sinceramente en el Estado de las autonomías.

Mi intención en esta comparecencia, como en las siguientes, es buscar el punto de encuentro y, sobre todo, marcar unos plazos y unas relaciones, por eso digo que no me parece mal la iniciativa de la moción, de alguna manera nos da pie para poder decir todo esto que ya hemos dicho, decirlo en un papel y que se apruebe en el Parlamento. Yo no tengo ningún inconveniente en eso, pero luego vendrán los problemas y, cuando aprobemos aquí una ley, nos vendrá un recurso de inconstitucionalidad, y luego encontraremos a algunos sesudos expertos que dirán que Aragón no tiene derechos históricos, que los tenemos en una referencia desde el Estatuto del año 1982, y seguro que los primeros que empezarán a criticar una posible ley de actualización de los derechos históricos a lo mejor están en esta tierra... Esa es la realidad, lo que uno ve, eso es lo que uno ve y oye y lee todos los días.

Esto es lo que de alguna manera me está preocupando, por eso yo creo que aquí tendríamos que intentar hacer un piña e intentar ponernos de acuerdo. Si yo soy el que más esfuerzos tiene que hacer, los voy a hacer porque yo, sinceramente, creo que el futuro de Aragón depende en buena parte de cómo desarrollemos entre todos el Estatuto de Autonomía.

Eso es lo que yo pretendía fundamentalmente con esta comparecencia pedida por mí en este caso, y agradecer a todas sus señorías sus intervenciones, que

yo creo que me dan a entender que podemos encontrar algún punto de acuerdo en relación con el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Finalizado el punto dos del orden del día, pasamos al punto tres del orden del día: comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo y de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la nación en la Comisión Bilateral de Cooperación, así como de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el ejecutivo central.

Para la exposición, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

Comparecencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo y de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la nación en la Comisión Bilateral de Cooperación, así como de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el ejecutivo central.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Señor Biel, usted es el que más esfuerzo tiene que hacer pero no se olvide del presidente del Gobierno de Aragón, que tiene que hacer también un grandísimo esfuerzo porque es el jefe del ejecutivo y es el que tiene que defender los intereses de Aragón no solamente en el trabajo que hay aquí, en esta tierra, sino, como le incumbe por su cargo, defender también los intereses de Aragón en Madrid y en otros muchos sitios. Con esto no quiero, por supuesto, hacer de menos al vicepresidente del Gobierno, pero creo que a cada uno lo suyo: usted tiene un papel importante pero hay un papel por encima, que es el del presidente del Gobierno de Aragón, el del señor Iglesias, que es el que tiene de verdad que, sobre todo cuando su partido es el que gobierna también en España—..., pues, ¡hombre!, yo creo que tiene especialmente algo que decir, ¿no?

Yo, de declaraciones que se hacen por ahí, la verdad, no suelo prestar mucha atención, porque, además, hay que ponerlas siempre en su contexto. Yo me desayunaba ayer con un importante político aragonés que dice que hoy en día no sabía para qué existían los países nacionalistas. Pues, como usted comprenderá, señor Biel, es una cuestión que te sorprende que alguien diga eso..., bueno, pues no le doy mayor historia, quiero decir que lo digo por lo que usted decía de que hay gente que hace declaraciones del Estado de las autonomías. Yo coincido con usted: ¡si es irreversible, si el Estado de las autonomías es el que es! Y, además, yo creo que ha sido una gran cosa para España, otra cosa distinta es que muchas veces se producen desajustes y muchas veces se producen también

abusos, muchas veces se producen abusos en las comunidades autónomas, y eso no tiene nada que ver con la distribución competencial, es porque el gobierno de turno abusa en un momento determinado, y algunos ejemplos se podrían poner no muy lejanos.

Lo digo por centrar un poco la cuestión, que yo lo que quiero es hablar de la Comisión Bilateral y de las relaciones del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España y olvidarme, desde luego, de lo que son declaraciones y de lo que son cuestiones que están siempre alrededor. Yo creo que hay que ir al tajo, a pie de obra, y en ese sentido, señor Biel, le hemos presentado una comparecencia para hablar de la Comisión Bilateral donde le planteamos tres asuntos, tres: qué actuaciones ha realizado a día de hoy la Comisión Bilateral, qué es lo que se ha hecho; segundo, qué acuerdos alcanzados ha, si es que hay alguno; y en tercer lugar, su valoración, señor vicepresidente del Gobierno —esta sí que es una valoración, como no puede ser de otra forma, que le hago al vicepresidente del Gobierno— de cuál es la situación actual de las relaciones con el Gobierno de la nación. Yo creo que importa esa valoración que haga a día de hoy el vicepresidente del Gobierno. No entraré en otras consideraciones, voy a ir en concreto a esos tres aspectos, que son los que yo le pido hoy en esta comparecencia que responda.

Por cierto, señor Biel, en cuanto a los proyectos de ley, le aseguro que el Partido Popular estará siempre a los que entienda que son buenos para defender los intereses de Aragón, los que son malos, evidentemente, a chiqueros, por lo menos desde nuestro punto de vista.

Pero mire, ¿la comparecencia Comisión Bilateral? Usted sabe que se aprobó una moción aquí, en las Cortes, por unanimidad, la aprobó también su grupo y el Grupo Socialista, en la que tenía usted que comparecer una vez por período de sesiones; lo dejo simplemente ahí, yo sé que usted no compareció en el segundo período de sesiones del año pasado, usted me dirá «es que no hubo reunión de la Comisión Bilateral», yo le diría: ¡hombre!, no hubo pero sí que hubo una reunión fallida, hubo una serie de cuestiones, ha habido..., tal, que... Se lo digo porque creo, señor Biel, que una cuestión buena, que nos incumbe también a los que hacemos oposición, yo no sé si en el noventa, en el cien o en el ciento diez, no lo sé, pero una cuestión que nos incumbe a los que hacemos oposición es tratar no solamente de controlar la acción del Gobierno, sino impulsar al Gobierno. Y a nosotros nos parecía —y, de hecho, les parecía bien a todos los grupos, de hecho se aprobó por unanimidad— que, una vez por período de sesiones, se compareciera aquí, compareciera usted aquí, en la Comisión Institucional, para hablar de la Comisión Bilateral, porque nos parece que hay que estar muy encima, y, como hay que estar muy encima por todas las dificultades que entraña, nos parecía bueno. Lo dejo ahí, simplemente ahí.

Lo que creemos nosotros, señor Biel —y se lo digo con toda franqueza, ¿no?—, es que hay una falta de voluntad política del Gobierno de la nación por que la Comisión Bilateral funcione. Yo creo que no hay voluntad política, y lo digo muy algo y muy claro, del Gobierno de España de que esa comisión, máximo órgano de relación con Aragón, con el Gobierno de Aragón, funcione.

Y a los hechos me remito, ¿no? Se constituyó el 9 de enero de 2008, es decir, ocho meses más tarde de la entrada en vigor de nuestra reforma estatutaria. No se celebró, señor Biel, esa reunión que estaba prevista el 7 de julio de 2008, que yo hubiera estado encantado de que nos hubiera explicado qué pasó ahí, porque nos enteramos por los medios de comunicación, que parece ser que usted no estaba de acuerdo con el orden del día, bueno, y entonces al final no se celebró, pero nos enteramos por los medios de comunicación y hubiera sido bueno habernos enterado aquí para criticar lo que hay que criticar y apoyar, señor Biel, lo que hay que apoyar, ¿no? Y por último, una reunión del 8 de enero de este mismo año, en la que los resultados, según las noticias que nosotros tenemos, han sido más bien escasos; los resultados, escasísimos, espero que usted nos aclare.

En definitiva, yo diría, señor Biel —y de ahí mi referencia anterior al presidente del Gobierno de Aragón—, que no hay interés del Gobierno de España por que funcione, y yo creo que hay un conformismo absoluto del presidente del Gobierno de Aragón. Y yo, por eso, en esta comparecencia le pido, además de informes sobre el funcionamiento de la Comisión Bilateral y acuerdos alcanzados, su valoración, señor Biel, de la situación actual de las relaciones de Aragón con el Estado, porque creemos que los resultados al final en el funcionamiento de la Comisión Bilateral son muy escasos, es más, yo diría que son negativos, el funcionamiento lo he descrito cronológicamente.

Pero si vamos a los temas, al nudo gordiano —ya hablaremos de la policía autonómica, señor Biel, otro día, como de la ley de coordinación de policías locales, que hay un proyecto por ahí que se maneja, que no nos gusta nada ese proyecto, ya se lo adelanto, ese anteproyecto que figura por ahí, o borrador, si se entiende mejor, no nos gusta nada, pero, bien, ya hablaremos de eso—... Pero, mire, yo voy a referirme a algunos aspectos que son vitales para Aragón, que son vitales, y que en la Comisión Bilateral se debían de tratar y no se han tratado.

Mire, las comunicaciones transfronterizas. Las comunicaciones transfronterizas es un asunto que parece que está ya olvidado, está olvidado no por nosotros, evidentemente, por los aragoneses, pero sí por el Gobierno del Estado. Es decir, aquí ya lo de la travesía central, lo de la recuperación de la línea internacional ferroviaria del Canfranc, cuando son temas vitales para Aragón, yo diría que vitales para España, pero, desde luego, vitales para Aragón. Este es un tema que yo creo que hay que tratar en la Comisión Bilateral, y no nos consta que sea así.

Podemos hablar de las infraestructuras de comunicación. Recientemente ha habido un gran debate sobre la A-40 y otras infraestructuras. Bueno, efectivamente, hay ahí una serie de infraestructuras prometidas, una serie de infraestructuras importantísimas para los aragoneses que, desde luego, no están o, por lo menos, no aparecen, creemos nosotros, en la agenda de la Comisión Bilateral, y yo creo que ese es un tema que tendría básicamente que tratarse ahí.

Lo mismo con las infraestructuras hidráulicas. Pero, además, efectivamente, no nos podemos olvidar de que nuestro Estatuto de Autonomía —y el señor Biel lo conoce perfectamente— establece la posibilidad de

nuestra participación en la planificación, en la gestión y en la ejecución de las obras de interés general, y esto va para las infraestructuras de comunicación y para las infraestructuras hidráulicas. Y, por tanto, ahí tenemos unas posibilidades importantes, que ese acuerdo, esos convenios... Hacía el señor Biel referencia antes a un proyecto de ley de convenios. Bueno, es que, de alguna forma, eso tendrá que concretarse en algún momento, cómo participa Aragón en la planificación, la programación, la gestión y la ejecución de las obras de interés general, eso hay que tratarlo en la Comisión Bilateral.

Si hablamos, señor Biel, de otro tema importantísimo para Aragón: el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. ¡Es que este es un tema que es inaudito que el Patronato esté bloqueado en su funcionamiento por la Comunidad de Cataluña y que, el Gobierno de España, a verlas venir! Esto tenemos que tratarlo en la Comisión Bilateral, habrá que exigir al Gobierno de España qué pasa, que en ese Patronato estamos cuatro comunidades y el Gobierno de España, qué pasa, y, además, la titularidad es del Estado pero hay intereses importantes de Aragón y de los aragoneses.

Señor Biel, señor vicepresidente, ¿qué pasa con los bienes de las parroquias del Aragón oriental? Ese es otro tema que tendría que tratarse en la Comisión Bilateral. Fíjese, usted sabe —y lo negó, lo negó reiteradamente el presidente Iglesias— que el Partido Popular sostuvo una tesis y sostiene una tesis desde el principio: que había que ir a la ejecución de las resoluciones eclesiósticas. Y usted sabe que una resolución eclesióstica se ejecuta solicitándolo quien puede al Gobierno del Estado, y el Gobierno del Estado pone en marcha los mecanismos judiciales, instando los mecanismos judiciales para esa ejecución de sentencia. Nosotros dijimos desde el principio, y llevamos años con esto: señor Iglesias, coja usted al obispo de Barbastro-Monzón y soliciten al Gobierno del Estado... —sí, señor Franco, sí, señor Franco—, y al final... [*el señor diputado Franco Sangil, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*], y al final, señor Biel, cogerle de la mano si es preciso, le he dicho, señor Franco, e ir a solicitar la ejecución de la sentencia al Gobierno del Estado para que este inste la ejecución ante los órganos judiciales.

Yo entiendo que, al Grupo Socialista, esto le siente muy mal [*rumores*] porque es una dejación, una dejación absoluta, la que ha tenido el presidente Iglesias, una dejación absoluta. Estamos en la situación en que estamos, avisamos desde el principio que las autoridades de Cataluña eran las que estaban detrás de la no devolución de los bienes, lo dijimos desde el principio, los hechos nos están dando la razón. Pero definitivamente, señor Biel, creo que en la Comisión Bilateral hay un tema que tratar con el Gobierno del Estado, con el Gobierno de la nación, para intentar que, efectivamente, se inste esa resolución judicial.

Y, señor Biel: otro tema que hay que tratar en la Comisión Bilateral es el propio funcionamiento de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros. La Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros tampoco funciona, tampoco funciona para los asuntos que realmente tiene que funcionar. Yo le voy a recordar solo, por ir acabando, dos temas.

El de la deuda tributaria, en donde se planteó desde el principio que había que tratar su resolución, y así lo dice —el señor Allué no me quitará la razón— el propio Estatuto de Autonomía, que tiene que resolverse, hay incluso un plazo, y la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros resulta que no trata del tema de la deuda tributaria, y aquí pese a que incluso el presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, les dice a sus representantes que lo traten, y estos dicen que no. El señor Larraz ratificaría lo que yo estoy diciendo en estos momentos: no se trata la deuda tributaria en la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

Pero es que las inversiones, señor Biel, el tema de las inversiones, que usted ha criticado tantas veces: a Aragón nos corresponde el doble de las inversiones del Estado que se asignan en los presupuestos generales del Estado a Aragón. Pues claro que sí: con los criterios que marca nuestra reforma estatutaria, es verdad que nos correspondería el doble; en números redondos, en vez de los mil, los dos mil millones de euros. Pero, claro, ¿qué pasa? Que llevamos dos años, y los presupuestos de 2008 y de 2009, en materia inversora, no se han tratado en la Comisión de Asuntos Económico-Financieros. Claro, como no se han tratado en la Comisión de Asuntos Económico-Financieros, es evidente —acabo enseguida, señor presidente— que a Aragón le va mal y está por debajo de lo que le correspondería.

Dejo al margen la financiación autonómica porque ese es un tema que, desde luego, sería un debate monográfico; de hecho, lo ha tenido y lo seguirá teniendo.

En definitiva, señor Biel, lo que le quiero transmitir es una opinión, una opinión con todo el deseo del Grupo Parlamentario Popular de que podamos hacer funcionar esa Comisión Bilateral. Pero en estos momentos somos totalmente escépticos, somos absolutamente escépticos. No se han tratado —y espero que usted nos informe detalladamente de esto, pero, por lo menos, con la información que tenemos— ninguno de los temas que realmente tienen más peso o son los grandes asuntos que tiene pendientes nuestra Comunidad Autónoma, y que tienen que resolverse en esa Comisión Bilateral o, por lo menos, tratar de resolverse en esa Comisión Bilateral con el Gobierno de la nación.

Por tanto, señor Biel, yo acabo como he empezado. Y me alegraría que usted aportara algo que nos hiciera, dentro de ese escepticismo que tenemos, que nos hiciera, bueno, nos diera un rayo de luz. Pero espero que nos diga, efectivamente, qué actuaciones se están llevando a cabo por la Comisión Bilateral. Y yo le diría: no me hable de las cuatro comisiones o subcomisiones o grupos de trabajo o tal..., bueno, hábleme si quiere, pero lo que quiero..., sí, porque me imagino que lo hará, los cuatro grupos de trabajo, eso está muy bien, pero lo que quiero saber es qué actuaciones respecto a los grandes temas que ocupan a Aragón se han efectuado; en segundo lugar, si hay algún acuerdo o preacuerdo al menos respecto a algunos de estos temas, y en tercer lugar, efectivamente, señor Biel, que usted nos haga una valoración, como vicepresidente del Gobierno de Aragón y encargado de esa defensa estatutaria y de los intereses, en definitiva, desde el Gobierno de Aragón, que nos importan a todos, que nos diga cómo, a su juicio, están esas relaciones. Y ya

le adelanto que la opinión del Grupo Popular no es la de esperar a mejores tiempos, sino la de batallar permanentemente en esa Comisión Bilateral para tratar de conseguir los objetivos que deseamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor Suárez.

A continuación tiene la palabra el señor vicepresidente por un tiempo máximo de quince minutos.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Señor presidente, gracias.

Señorías.

Si difícil era, desde mi perspectiva, el tema del desarrollo del Estatuto, difícil es cualquier comisión bilateral con los poderes generales del Estado, aquí y siempre, y con cualquier gobierno que haya habido en este país desde el año 1978, esa es la realidad. Aquí actúo como una persona que tiene un criterio y que, evidentemente, presido desde el día 9 de enero la Conexión Bilateral de Cooperación, pero tendremos que partir de la base de que en la Comisión Bilateral de Cooperación, si estuvieran todas las soluciones a todos los problemas desde hace muchos años que tiene esta comunidad autónoma, habríamos dado con la piedra filosofal. Ya me gustaría a mí poder tener el tajo suficiente para ser tajante, señor Suárez. Decía el catedrático de Derecho mercantil que me dio a mí clases hace bastantes años que para ser tajante hay que tener tajo, y con «tajo» no me refiero al tajo de trabajar, sino tajo cortante, para ser tajante, hay que tener tajo. Ya me gustaría a mí, señor Suárez, tener la piedra, yo diría la varita mágica que me permitiera ir a Madrid, como he ido, y decirles a los representantes de los poderes generales del Estado, del Gobierno de España en este caso: esto es lo que pedimos. Que lo hemos hecho y les hemos dejado un tocho con todas las peticiones que desde Aragón entendemos que hay que desarrollar. Pero insisto, ya me gustaría a mí dar...

Ahora, el que sí que ha encontrado una vía, evidentemente, de crítica al Gobierno de España es el Partido Popular en Aragón, que parecía, por otro caso, obvio. Crítica que a mí incluso me gustaría que la plantearan —y me perdonarán mis socios del Gobierno— en el Congreso de los Diputados, ahora sobre todo, que parece que se están quedando sin aliados. Nos estaría mal que aprovecharan ustedes la oportunidad para defender los temas de Aragón y el desarrollo del Estatuto en el Congreso de los Diputados, que no es mal foro.

Y me llama poderosamente la atención, señor Suárez, y con todo el cariño se lo digo: ¿por qué deja fuera de la Comisión Bilateral la financiación autonómica? Eso me ha llamado poderosamente la atención y lo he subrayado, ¿por qué lo deja fuera? ¿Por qué mete los bienes de la iglesia de Barbastro-Monzón y no mete la financiación autonómica? ¿Será porque están intentando pactar a nivel del estado entre los dos principales partidos el modelo de financiación cualquiera que sea el texto articulado que diga el Estatuto de Autonomía?, no vaya a ser que le quite usted terreno al señor Rajoy. Me ha llamado poderosamente la atención, y ahí prácticamente podría decir: ya entiendo esto, es decir, fuera la financiación.

Mire usted, ¡si de la financiación autonómica depende todo! Si del modelo de financiación autonómica, que le recuerdo que, por mucho que diga el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es una decisión final de la Comisión Mixta de Transferencias porque tiene un carácter bilateral, e incluso la financiación autonómica, y donde podríamos incluir incluso en el modelo de financiación autonómica las mermas tributarias, y donde podríamos incluir, porque el papel lo aguanta todo, la posibilidad de ejecutar las obras de titularidad estatal, o que nos reconocieran, evidentemente, la gestión de la reserva hídrica, etcétera, etcétera, y donde podríamos tratar temas de infraestructuras...

Tenía un guión pero no lo estoy siguiendo, señor Suárez. De lo que ha previsto la Comisión Bilateral, la subcomisión más importante, la de Infraestructuras, ahí cabe todo: ahí cabe el tema de los Pirineos, o sea, la relación pirenaica, ahí cabe todo, ahí cabe la A-40, el desdoblamiento de la A-68... Todo, ahí cabe todo, en Infraestructuras.

Ahora dígame usted: ¿qué hay que hacer para conseguir que los poderes generales del Estado resuelvan en positivo todo lo que Aragón les plantea? A mí, si me lo dice... ¿Cómo quiere que vaya allí?

Primero, ¿por qué no acudimos en julio? Pues, mire, se lo voy a decir sinceramente: porque no estaban dispuestos a aceptar nada. Lo tiene fácil usted, llame ahora a su portavoz en Madrid y le diga que presente una interpelación, que no aceptan nada. Me vendría de miedo. Yo, desgraciadamente, no tengo representante en Madrid en el Congreso de los Diputados, me encantaría que tuvieran esa posibilidad. Les voy a dar, si quiere, un guión, incluso les puedo hacer una hoja de ruta para que me digan qué hay que hacer, qué hay que hacer. Como me decía a mí un amigo hace ya muchos años, ¿cómo se tiran los penaltis?, y me decía: raso y al poste. Pero dentro, ¿eh? Eso es muy fácil pero ¿cómo se hace eso? Es decir, yo me planto allí, me convocan a la una de la tarde, claro, cuando llego allí y les voy con esto, y les digo: aquí tienen ustedes todo lo que se ha dicho en el Parlamento, lo que hemos pedido de infraestructura, la reserva hídrica, todo está aquí, no le voy a hacer mención, el informe primero sobre las competencias, ¿qué competencias hemos pedido?, mire usted, aquí están todas. Y me dice la ministra: ¿este tocho? Digo: mire usted, si me cita a la una y come a las dos y media, difícil es que tenga tiempo para explicarle todo. Y les dejo esto.

Hemos elegido los representantes en las comisiones sectoriales, en las subcomisiones, perdón, el Gobierno de Aragón ya lo ha hecho, el Gobierno del Estado aún no lo ha hecho. Pero todos estos temas que su señoría me plantea..., y en lo que yo estoy de acuerdo; además, ha visto declaraciones que he hecho como vicepresidente del Gobierno y como presidente de una opción política concreta, ¡si las he dicho!, ¡si al que se le ocurrió lo de la gestión de la reserva hídrica fue a mí en un San Jorge en el año 2008! La gestión de la reserva hídrica, que la tiene Andalucía, no la nuestra, sino la del Guadalquivir, la tiene Andalucía, ¡y aquí no ha pasado nada! Aún no he leído nada que critique frontal y reiterada y disciplinadamente y durante días continuos por qué gestiona Andalucía, la Junta de Andalucía, el Guadalquivir y Aragón no puede gestionar la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos,

o por qué no podemos ejecutar obras de interés general del Estado financiadas por el Estado, etcétera, etcétera. Estos son planteamientos, señor Suárez, que usted sabe que yo he hecho personalmente. ¿Qué quiere que le diga en este caso? ¿Qué no es fácil? ¡Claro que no es fácil!, no lo ha sido nunca, nunca lo ha sido, porque, entre otras cosas, al final..., y por eso digo que me llama poderosamente la atención porque hay un pequeño desliz que ha cometido su señoría: no tenía que haber sacado la financiación autonómica de esto [*el señor diputado Suárez Oriz, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... Sí, sí, la ha sacado, ha dicho: dejo fuera la financiación autonómica. Sí la ha sacado, sí. [*esto [El señor diputado Suárez Oriz, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*] Bueno, pues haber si se explica mejor en otra oportunidad. Sí la ha sacado, sí. Es decir, que me llama poderosamente la atención, aparte de que no sé si sería directamente competencia de la Comisión Bilateral, será de la Comisión Económico-Financiera, del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Mixta de Transferencias, donde está representado su grupo parlamentario desde tiempo.

Yo, de verdad, ¿qué quiere que le diga? Todo lo que me ha dicho se lo hemos dicho ya, incluso hemos hecho gestiones con el Ministerio del Interior, tengo prevista una entrevista con la ministra de Medio Ambiente en mi condición de presidente de la Comisión Bilateral. Intento aprovechar este año de mandato, entre comillas, de la presidencia de la Comisión Bilateral para activar en lo que pueda la Comisión Bilateral, y cualquier ayuda que me sea dada, bienvenida sea, bienvenida sea cualquier ayuda que me sea dada.

¿Usted se cree que esto es fácil? ¿Usted se cree que lo que llevamos años pidiendo, que es la apertura de los Pirineos por Aragón, que es una cuestión de Estado y que no se ha conseguido mover nada en los treinta años de democracia, nada en los treinta años de democracia? ¿Usted se cree que porque ahora tengamos una Comisión Bilateral nos vamos a sentar allí y le vamos a decir al Estado: abran los Pirineos por Aragón? Y, además, lo que no hacen luego no tiene efecto, es decir, desgraciadamente, luego no castigan a nadie, no ponen a nadie de cara a la pared si no cumplen algo: no pasa nada, es decir, no pasa nada.

Esa es la realidad. ¡Claro que estoy preocupado! Esa es mi impresión, señor Suárez, claro que es mi impresión, y no es fácil, pero con esta Administración y con quien esté. Y si a mí me garantizaran que, con otra Administración, estoy iba a funcionar, igual los votaba, señor Suárez, pero es que no... Con su Administración tampoco, señor Suárez. ¿Por qué? Porque es un problema de relación bilateral entre una comunidad autónoma y una que llaman «los poderes generales del Estado», que yo tengo la impresión de que los debe de interpretar alguien y debe ser el mismo siempre, debe ser el mismo siempre el que interpreta eso de «los poderes generales del Estado» desde el año 1978: esa es mi preocupación.

Pero, mire, le hemos llevado a la ministra de Administraciones Públicas, al Ministerio, las mociones aprobadas en el Parlamento; un borrador de convenio para la ejecución por la Comunidad Autónoma de los embalses del Pacto del Agua; le hemos llevado la ampliación de efectivos y funciones de la policía adscrita a la

comunidad autónoma; del tema de Justicia; de todas las competencias; un proyecto de ley de convenios, que es la única comunidad autónoma que ha presentado en Madrid un proyecto de ley de convenios para regular la ejecución de las obras de titularidad estatal por la Comunidad Autónoma; las proposiciones no de ley aprobadas en el Parlamento; un informe de la Dirección General de Desarrollo Estatutario que justifica jurídicamente la posibilidad de gestionar la reserva hídrica del Ebro; una propuesta de acuerdo sobre la participación de la Comunidad Autónoma en la gestión de otros temas; la valoración del coste efectivo, como he dicho, de la competencia en materia de Justicia; hemos defendido el ordenamiento jurídico de nuestra Comunidad Autónoma —lo tenía aquí apuntado— en varios proyectos de ley o varias normas del Estado central donde no se tenían en cuenta, por ejemplo, un proyecto de reglamento del Estado de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que no se tenían en cuenta las peculiaridades del Derecho foral civil, pues ya hemos hecho las sugerencias pertinentes y espero que hagan las modificaciones; sobre la Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma, el Estado planteaba su inconstitucionalidad, ya les hemos convencido de que no presenten recurso de inconstitucionalidad; una ley de Cortes sobre la reestructuración del sector público, lo mismo.

Estamos todos los días leyéndonos el BOE, a nivel de orden, de decreto, de resolución, de decretos leyes, etcétera, etcétera, defendiendo el Estatuto de Autonomía. Creo que la Dirección General de Desarrollo Estatutario la forman seis funcionarios, el director general y seis funcionarios, y está haciendo más esa dirección general en defensa de Aragón y del Estatuto que muchos centros de decisión, que, sinceramente, señor Suárez —no incluyo ninguno de los que están aquí, ni mucho menos—, ya me gustaría a mí que tuvieran la fuerza que están haciendo seis personas de la Dirección General de Desarrollo Estatutario, seis personas, evidentemente, con las colaboraciones que intentan buscar con la Administración, con los foros de debate autonómico que hemos puesto en marcha, etcétera, etcétera. Esto es lo que hay.

Ahora, si usted tiene el modelo para decirme qué quiere que le diga a la ministra, cómo quiere que vaya el próximo día a visitarla, cómo me siento, cómo quiere que vaya allí, qué le digo: «ministra, me ha dicho el portavoz del grupo del PP que venga aquí a exigirle»... De verdad, señor Suárez, dígame cómo; si no me lo quiere decir en público, me lo dice luego en privado. ¿Cómo quiere que lo haga? ¿Qué puede hacer un gobierno autónomo más que llevar a los tribunales por lo penal a otro gobierno autónomo para un tema como el famoso tema de los bienes? ¿Qué más puede hacer un gobierno autónomo que llevar por lo penal, o, si me perdonan ustedes, por lo criminal, a otro gobierno autónomo a los tribunales? ¿Qué más podemos hacer? En fin, así todo.

Con la A-40. ¿Me ha oído las declaraciones que yo he hecho con la A-40? ¿Que he dicho que se puede hacer por trozos, que se puede incluso ejecutar por la comunidad autónoma, aunque sea de titularidad estatal? Pero ¿qué más podemos hacer?

Ahora —y ahí tiene toda la razón—, ¿por qué no se celebró el día 7 de julio?, me parece que era, estaba

previsto para el 7 de julio, no me acuerdo. ¿Por qué no se celebró? Pues, mire usted, porque el primero que dijo que no asistía a una comisión que no tenía voluntad de resolver los temas, al menos en esa etapa, fui yo, y por eso no fuimos, y estuvimos todo el año sin reunirnos, y al final nos reunimos el día 8 de enero de este año porque fue el último día del mandato de la ministra, y a partir del día 9, evidentemente, el mandato ya me corresponde a mí. Y ¿qué he hecho? Pues he mandado ya un catálogo de planteamientos a la ministra de Administraciones Públicas, a la ministra de Medio Ambiente y a la ministra de Fomento, ya les he dado la relación de todo lo que nosotros queremos hablar. ¿Qué nos pueden contestar? O nada, o decirnos que no, o ir a la Comisión Bilateral y no llegar a ningún acuerdo... Esta es la realidad. Ahí tiene usted una mina, señor Suárez, tiene usted una mina para hacer la política..., que está en su derecho, que tiene que hacer. Pero, insisto, esto no resulta...

Ahora, ¿cómo se conseguiría mejor?, y termino ya. Pues, ¡hombre!, yo creo que se conseguiría mejor si, como dice el señor Bernal —que tiene toda la razón y yo lo digo también—, en Madrid, evidentemente, vieran que en Aragón estamos todos por el tema, y, sobre todo, enfervorizados, es decir, ya no le digo un pasar, sino enfervorizados por el tema del desarrollo estatutario. Si lo vieran, que me consta que, por los que estamos aquí, por los debates que se producen en el Parlamento, aquí sí que lo podemos estar, pero si vieran, evidentemente, que estamos un poco enfervorizados. Pero no resulta fácil.

Mire usted, una pequeñísima broma, me lo van a interpretar, en una materia que saben que al señor Suárez y a mí, se ve que porque no hemos hecho la mili, pues, nos gusta, evidentemente. Mire usted, nosotros tenemos ciento siete policías nacionales adscritos y, la Generalitat de Cataluña, cerca de quince mil mozos de escuadra; mire usted, pues ni siquiera por ahí ganamos tampoco, ahí tampoco. Me permiten una pequeña broma que no tiene más sentido. Pero es verdad, esto es lo que hay. Ahora, si estuviéramos de acuerdo todos en potenciar —como yo creo que estaremos, y, además, yo por mi parte lo voy a intentar, y aprovecharé estas comparaciones y estas peticiones que me hacen sus señorías para buscar el acuerdo—, ¡hombre!, si en Madrid ven que aquí se produce un planteamiento de acuerdo todos y empujamos todos allí donde estemos, pues, ¡hombre!, yo creo que algo ganaremos, no sé si conseguiremos todo pero yo creo que algo ganaremos.

En lo demás, tema complicado para la Comisión Bilateral, señor Suárez, más fácil para su señoría, pero tema complicado donde los haya porque, evidentemente, de la Comisión Bilateral puede depender todo lo que no se ha hecho en Aragón en los treinta últimos años, pero, claro, dejar caer sobre la Comisión Bilateral todo el tema de infraestructuras —que yo creo que sí, que hay que hacerlo así—, ¡hombre, yo deja de ser un reto demasiado grande. Lo que nos gustaría es no estar solos en este reto y que, de alguna manera, todos empujáramos en el mismo sentido.

Yo creo que lo demás no merece la pena. No sé si les enviamos esta documentación, creo que sí que se la enviamos en su momento, hace ya meses o hace tiempo, no recuerdo, y, si no, ya se la facilitaré. Les

enviamos una primera, una documentación donde venía un resumen de informe del Gobierno de Aragón de 9 de enero del año 2008, eso sí que se envió, todo lo demás es lo que no se envió, pero, bueno, todo lo demás, yo, con mucho gusto, se lo voy a facilitar para que vean qué es lo que nosotros hemos pedido allí, incorporando, evidentemente, las cartas que hemos puesto a las ministras, porque son tres ministras las que más directamente nos afectan, y partiendo de la base de que yo, como presidente de la Comisión Bilateral, en esa función intentaré acercarme al Gobierno intentando convencerlo para que esto se haga realidad. Ahora, que se pueda conseguir o no..., la experiencia me dice que no es fácil.

Gracias, señor Suárez.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Y para el turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Me dice el señor Biel que me lo pone fácil en mi función de la oposición porque, claro, hay muchos temas que no funcionan en la Comisión Bilateral y, por tanto, el Gobierno de España tiene mucha culpa en eso. Pero fíjese usted lo fácil que tiene ahora, siendo presidente de la Comisión Bilateral, ponerse alguna medalla: como el otro año de funcionamiento en que ha presidido la ministra no se ha hecho nada, pues fíjese, señor Biel, usted, lo fácil que lo va a tener, ya es presidente de la Comisión Bilateral y, por tanto, va a tener usted ocasión, además de impulsar los asuntos, de imponerse, evidentemente, medallas. Usted me lo pone fácil a mí pero yo creo que se lo pongo, señor Biel, también algo, por lo menos, fácil a usted, ¿no?

No, señor Biel, yo no he dejado la financiación autonómica..., o me he explicado mal —probablemente haya sido eso— o no me ha entendido, he podido yo explicarme mal. Yo estaba enumerando los temas fundamentales de la Comisión de Asuntos Económico-Financieros, y he hablado de la deuda tributaria, he hablado de las inversiones y he hablado de la financiación autonómica, y he dicho que no me iba a referir ahora a la financiación autonómica porque ese tema, evidentemente, es un tema monográfico que ha sido objeto de varias otras iniciativas del Grupo Popular —y aquí está el señor Guedea—, y que, por tanto, lleva un camino de debate aquí, en este Parlamento. Pero por supuesto que es un tema absolutamente vital, absolutamente fundamental.

Y usted, señor Biel, sabe como yo y como todos los que fuimos ponentes del Estatuto, de nuestra reforma estatutaria, que la financiación autonómica en Aragón lleva dos vías: la general —y ahí está el Consejo de Política Fiscal y Financiera— y la complementaria, de algunos aspectos que tienen que hablarse en la Comisión Bilateral, además del común a las dos, que es defender nuestros criterios de territorio, envejecimiento, etcétera, etcétera, en los dos sitios. Pero quiero decir que no he dicho... Ya digo que, si me he explicado yo mal, pues me he explicado yo mal. Lo que digo es que es un tema tan importante que requiere un debate

monográfico y que, además, se está debatiendo en otras intervenciones del Grupo Popular.

¡Hombre!, yo tengo por bien, señor vicepresidente del Gobierno, el tener la conciencia tranquila en cuanto a iniciativas en el Congreso de los Diputados y en el Senado defendidas precisamente en muchos temas defendiendo los intereses de Aragón. El tema de los bienes, aquí está el senador Gustavo Alcalde, que ha tenido a bien defender en el Senado —y lo cito a él puesto que está aquí— varias iniciativas importantes en defensa de los bienes de Aragón. Y, por tanto, lo que estamos haciendo aquí, en las Cortes de Aragón, tiene su seguimiento en el Congreso y en el Senado.

Y le acepto las sugerencias, señor Biel: ya que no tiene usted representación, lo que quiera hablar con nosotros para ver..., bueno, pues se hace, ¿no? Además, es verdad que el Gobierno del señor Zapatero ahora está debilitado en apoyos y que, por tanto, vamos a tener... [rumores] —sí, no se ría, no, señor Sada, no se ría, no—, sin ninguna duda, mayores puertas [un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] de entrada para intentar presionar al Gobierno de España y conseguir algunos aspectos. Yo le brindo también, señor Biel, se lo brindo... Bueno, efectivamente, espero que, dentro de poco, usted tenga la posibilidad de apoyar un gobierno del Partido Popular, espero, porque... Sí, sí, estoy hablando del Gobierno de España, que tenga la ocasión de apoyar un gobierno del Partido Popular. Claro, hasta ahora dice: es que no se... La Comisión Bilateral de relación Comunidad Autónoma de Aragón-Estado existe desde la reforma estatutaria, antes existía la Comisión de Transferencias, pero la Comisión Bilateral como tal, con las competencias importantes que tiene, señor Biel, es creación de la reforma estatutaria que entró en vigor el 23 de abril. Otra cosa es la Comisión Mixta de Transferencias, pero la Comisión Bilateral, insisto, con las competencias que tiene es de la reforma estatutaria. Y, desgraciadamente para Aragón y para España, desde el 23 de abril de 2007 hay un gobierno del señor Rodríguez Zapatero en Madrid y, por tanto, no ha habido ocasión de poder justificar o no actuación del Partido Popular.

En definitiva, señor Biel, yo creo que... Decía usted: por lo civil o por lo criminal. ¿Por lo criminal? Bueno, pues yo no lo sé, pero lo que sí es cierto, señor Biel, es que es importante presionar. Usted decía: los bienes, los bienes de las parroquias aragonesas. ¡Hombre!, respecto a los bienes de las parroquias aragonesas, yo creo que más fuerza tendría el Gobierno de Aragón si, además de ir por lo penal, si además de ir por lo penal, reitero, solicitara al Gobierno del Estado, al Gobierno de la nación, que iniciara los trámites judiciales de ejecución de sentencia; creo que más apoyo tendrá si se insta la ejecución de sentencia, si se insta la ejecución de sentencia...

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Señor Suárez, le agradecería que fuera concluyendo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo— que no si no se insta para actuar por la vía penal. Simplemente lo dejo ahí, ¿no?

Bien. Señor Biel, lo que es evidente es que este tipo de iniciativas son positivas, mi grupo parlamentario y yo

así lo consideramos. Es evidente que haremos la crítica que tengamos que hacer pero es evidente que nos interesa el desarrollo del Estatuto, que nos interesa el funcionamiento de la Comisión Bilateral, que nos interesa el funcionamiento de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros y que, en definitiva, nos interesa, aunque a veces no se entienda, que desarrollar el Estatuto de Aragón signifique de verdad mejorar la condición de vida de los aragoneses, mejorar la calidad de vida de los aragoneses. Y, por tanto, vamos a hacerlo, lo seguiremos haciendo con iniciativas concretas y específicas en materia social, o en materia de infraestructuras, o en materia de empleo, o en materia de economía, pero lo haremos también globalmente, si se me permite la expresión, en iniciativas que hablen del desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Y le deseo, señor Biel, le deseo de verdad que su presidencia de la Comisión Bilateral consiga algunos frutos que hasta ahora, con la presidencia del Gobierno de la nación, no se han conseguido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor Suárez.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Yo creo que, muy brevemente, varias consideraciones.

Primera, señor Suárez, la única medalla que tengo es la medalla al Mérito Constitucional, que me la dieron por subir y bajar la mano durante tres semanas, en julio del año 1978, cuando se aprobó en el Congreso de los Diputados la Constitución. Lo digo porque lo de apuntarse medallas a estas alturas ya, después de haber conseguido en más de treinta años solo una, ya no tiene ningún mérito.

Evidentemente, las iniciativas que hacen en Madrid sigan haciéndolas, de eso no le quepa ninguna duda. Yo creo que hacen un servicio a esta Comunidad Autónoma haciendo iniciativas en relación con todos estos temas, sin duda alguna, eso me parece bien siempre.

¿Que estas comparecencias son importantes? Estoy también de acuerdo. Todo este tipo de iniciativas que sirven para hablar de esto me parecen fundamentales. Ojalá pudiéramos casi todas las semanas hablar del desarrollo del Estatuto, ojalá fuera actualidad todas las semanas el desarrollo del Estatuto, es un poco lo que a veces echo en falta, ojalá pusiéramos de moda el desarrollo del Estatuto todos los días de todo el año, y, al final, yo creo que, si fuéramos capaces de conseguir eso, conseguiríamos muchos, no digo todos, buena parte de los objetivos que nos hemos propuesto. Poner de moda de alguna manera el desarrollo del Estatuto de Autonomía, que sea noticia casi todos los días, por unos o por otros, en positivo o en negativo. ¿Que sea una crítica del grupo de la oposición? Pues una crítica del grupo de la oposición. Pero vamos a hablar sobre estos temas todos los días que sea preciso.

Una corrección que le hago al señor Suárez: la Comisión Bilateral no es de ahora, había una Comisión Bilateral que, si no recuerdo mal, la constituyó el entonces ministro de Administraciones Públicas señor Almunia, cuando fue ministro de Administraciones Públicas, y

se constituyó en Zaragoza. *[El señor diputado Suárez Oriz, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, no, no, digo que no es nueva la Comisión Bilateral, sí que es nuevo el rango que le han dado en el Estatuto. Pero yo tengo la impresión de que el origen de la Comisión Bilateral incluida en el Estatuto de Autonomía es aquella Comisión Bilateral, que tuvo la vida que tuvo, evidentemente, que yo solo me acuerdo de su constitución, la constituyó el entonces ministro de Administraciones Públicas señor Almunia en Zaragoza, incluso, si no recuerdo mal, cuando estaba..., yo creo que era en la época en la que todavía la presidencia del gobierno autónomo estaba en la plaza de los Sitios, ha pasado tiempo desde entonces..., es una corrección. Pero sí es verdad que a nivel estatutario, evidentemente, es ahora.

Y nada más. Yo creo que en ese aspecto, insisto, y lo resumo en la comparecencia que me hace en relación con este asunto... He dicho al principio que la Comisión Bilateral y de Desarrollo del Estatuto es casi la misma cosa. Cuando se habla del desarrollo del Estatuto se habla de la Comisión Bilateral, y es verdad que hay temas que se hablan en la Comisión Bilateral que tienen que ver con el desarrollo del Estatuto, además de infraestructuras, etcétera. Esa es la situación en la que estamos. Yo no sé qué conseguiremos en este año, lo que sí que le digo, al menos en la parte que a mí me corresponde, es que todo aquello que no se vaya consiguiendo también lo vamos a decir, y también, pondremos el grito en el cielo si hace falta cuando consideremos que no obtenemos lo que legítimamente defendemos, lo que jurídicamente justificamos y lo que políticamente conviene a esta comunidad autónoma. Eso también lo diremos, y, de hecho, he de reconocer que, en este caso, el partido con el que yo estoy coaligado en el Gobierno nunca me ha llamado la atención sobre cosas que a veces digo en relación..., que pueden no estar de acuerdo, que no digo que este caso es alguno, pero que, evidentemente, yo hago la función que me corresponde, la que me han atribuido, la de presidente de la Comisión Bilateral de Cooperación, defenderé la gestión de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, la posibilidad de firmar con Fomento y con Medio Ambiente obras de infraestructuras, carreteras, ferroviarias y de embalses, seguiré defendiendo esa posición, seguiré creyendo que la Comisión Bilateral es el órgano de relación más importante que hay entre la Comunidad Autónoma y el Estado, y ese es el camino que tenemos que seguir.

Y ya irán cambiando las cosas, no sé cómo pero ya irán cambiando las cosas. Ya hemos visto muchas cosas en esta Comunidad Autónoma, hemos visto que se negaban a reconocer que el Parque Nacional de Ordesa se podía transferir a la Comunidad Autónoma y al final se transfirió a la Comunidad Autónoma, y sus señorías verán con el paso del tiempo que llegará un día en que las carreteras de titularidad estatal que se llaman nacionales se transferirán a las comunidades autónomas. Y esa es una realidad, no lo veremos por desgracia en esta legislatura posiblemente pero yo creo que, con el paso del tiempo, se irá viendo.

Y esto es lo que me hace pensar que a veces hay que estar es ahí y, como decía aquel: que, si viene la inspiración, nos pille trabajando. Es decir, si un día las cosas mejoran y hay, como decía el señor Bernal,

algún hueco o algún postigo donde hay que meter la cabeza, que nos pille en la puerta, que nos pille a la entrada. Eso es lo que creo que tenemos que hacer, y ahí es donde yo creo que tenemos que estar todos de acuerdo. Y si esta comparecencia, señor Suárez, sinceramente, sirve para hablar de este tema, bienvenida sea esta comparecencia y otras que su señoría quiera hacerme.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente.

En la anterior comparecencia comenzaba diciendo que corren malos tiempos para la lírica y para el autogobierno, y, evidentemente, si corren malos tiempos para el autogobierno, corren malos tiempos para la Comisión Bilateral de Cooperación. Y le voy a añadir, señor Suárez, otra cosa para la que corren malos tiempos, y en la que usted, además, coincidía conmigo hace justamente hoy una semana: corren también malos tiempos para el rigor periodístico.

Le recuerdo que, hace una semana, usted se reía de que me habían cambiado de mujer o de que me habían hecho bigamo, además me dijo que casi le había sentado mal el vermú. Con lo cual, creo que conviene que no lea prensa aragonesa en domingo, porque, con ese rigor periodístico, es cierto que no corren buenos tiempos! Si bien también es cierto que decía un profesor de un amigo mío que hay que «le-er» bien, «le-e», decía. Entonces, claro, usted hoy, interesadamente, no sé por qué, ha querido, aparte de que falte rigor periodístico, confundir entre una cierta desazón de un político conocido, ha dicho usted, aragonés con el electorado, una cierta desazón con el electorado que quizá es políticamente incorrecta pero humanamente explicable, y digo «desazón con el electorado» en una sinceridad abierta en canal que, políticamente, quizá, ya digo, sea incorrecta por una supuesta falta de agradecimiento del electorado por el trabajo realizado. Pero confundir eso, que es cierto, con la necesidad, como usted ha lanzado aquí, de no leer bien ni siquiera eso y decir que hay quien dice que no hacen falta partidos nacionalistas... No, no es eso lo que usted ha leído bien, porque ahí lo que se dice precisamente es que hay que ser nacionalista por dignidad en Aragón.

Pero vamos a la Comisión Bilateral, que era a lo que íbamos hoy los bueyes [*rumores*], volvamos a los bueyes... [*Rumores.*] Señor Franco, es que, aquí, si dejas pasar una...

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Les agradecería no entraran...

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... parece que es que otorgas...

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Señor Bernal...

El señor diputado BERNAL BERNAL: Y, como ya sabe su señoría...

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Por favor... [*Rumores.*]

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señor presidente, yo no soy...

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Por favor, les agradecería que no entraran en conversación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señor presidente, ¿sabe qué pasa? Que yo soy de aquellos de que «el que calla otorga», y, como no me gusta callar para que nadie diga que otorgo, me gusta aprovechar las oportunidades.

Bueno, decía que es mal tiempo para el rigor periodístico y malos tiempos también para la Comisión Bilateral. Estoy de acuerdo con usted, el señor Suárez ya ha aclarado el malentendido en relación con la financiación autonómica. Yo, después de lo que hemos hablado ya sobre cooperación institucional reiteradamente —le recuerdo la interpelación que yo le hice en nombre de mi grupo y la moción, que yo creo que llegamos a un acuerdo importante todos los grupos parlamentarios en relación con qué suponía la Comisión Bilateral pero también con las dificultades que tenía—, voy a bajar el listón, señor Biel, a este año. No voy a hablarle ahora de lo que ya dice el Estatuto sobre la Comisión Bilateral, no voy a reiterar la importancia —estoy de acuerdo con usted— que tiene esa Comisión Bilateral respecto a la resolución de contenciosos y de aspiraciones de Aragón, voy a limitarme a este año próximo, bueno, del que ya llevamos dos meses recorridos, es decir, al año en el que usted es el presidente de la Comisión Bilateral.

Y mi pregunta es muy simple: ¿qué prevé usted? Bueno, primero, ¿qué va a hacer como presidente de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado desde aquí hasta el próximo 8 o 9 de enero? ¿Qué es lo que va a hacer exactamente? ¿Va a convocarla, cumpliendo el Reglamento en cuanto que tiene que reunirse al menos dos veces al año y cada vez que una de las partes lo solicite?, y usted es ahora el presidente, representante de una de las partes pero, además, es el presidente y, por lo tanto, puede convocarla. ¿Qué va a hacer en ese sentido? Y segundo: durante este año, de todas las aspiraciones, de todos los contenciosos pendientes, de todas las esperanzas que se puedan depositar en esa Comisión Bilateral, durante estos meses, ¿qué cree usted que se puede desatascar? ¿Qué cree que es más factible que se pueda impulsar? Estoy pensando en traspaso de funciones y servicios, no sé si hay alguna esperanza al respecto en esa cuestión.

Me gustaría que aclarara, porque, con posterioridad a la reunión de la Comisión Bilateral, usted viajó de nuevo a Madrid y se reunió con el ministro del Interior, y hay una cuestión que afecta a la Comisión Bilateral y que aquí aprobamos —tuve el honor de defenderlo en nombre de Chunta Aragonesista pero la aprobamos todos— en relación con la unidad de Policía Nacional adscrita a Aragón, en relación con las competencias y en relación con los efectivos de esa

unidad adscrita. Ya sé que en la Comisión Bilateral no se desatascó nada al respecto, pero supimos luego que usted se había reunido con el ministro con posterioridad. Me gustaría saber, porque forma parte de la Comisión Bilateral esa cuestión, qué probabilidades, qué posibilidades hay en los próximos meses en relación con esa cuestión.

Y luego dos asuntos que a lo mejor no son tan trascendentes como las infraestructuras de comunicación, como las políticas hidrológicas, pero que supondrían, yo creo, un avance, y me estoy refiriendo a la previsión estatutaria, y que debe ser analizada en la Comisión Bilateral, de participar como comunidad autónoma en los organismos y en las competencias estatales. Usted se ha referido a las competencias, me gustaría también saber qué posibilidad hay de que participemos en los organismos estatales, e incluso en los procesos, como prevé el Estatuto, de designación de miembros en instituciones, en empresas públicas, etcétera.

Y también, vinculado a ello, nuestra participación en la formación y aplicación del Derecho de la Unión Europea, que más de una vez nos habría sido de utilidad. Recordemos aspectos que en el Derecho europeo han sido interpretados con una vertiente o con una perspectiva que ha sido perjudicial para Aragón y no hemos podido participar en la interpretación y en la previa formación del Derecho europeo.

No me voy a referir, porque usted ya se ha referido, a las infraestructuras de comunicación, a las políticas hidrológicas o a asuntos culturales, como el Patronato del Archivo de la Corona, los bienes de las parroquias orientales o los papeles de Salamanca.

Entonces, me gustaría, más allá de aquellas cuestiones de más trascendencia, de más importancia, de más calado, por utilizar un término también periodístico y político, saber, en estos próximos meses, qué cuestiones tiene usted como prioridades y que, además, cree que pueden ser factibles en la medida en que dependen del impulso que usted, como presidente, puede darles de aquí al mes de enero del año 2010.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor Bernal.

A continuación, el vicepresidente le quiere contestar. Tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente, gracias.

Gracias, señor Bernal.

Primero, lo que se ha hecho desde el día 9 de enero, por decirlo de alguna manera; luego entraré a puntar algunas cosas y a darle mi impresión sobre los temas que me ha planteado. Primero, lo que hemos hecho ha sido entregar un dossier completo al Ministerio para que no le quepa al Ministerio ninguna duda de qué es lo esencial que desde nuestra comunidad autónoma, al menos desde el Gobierno, evidentemente, se plantea en el Ministerio de Administraciones Públicas, que es el órgano interlocutor con la Comunidad Autónoma en estas materias. Al menos, el órgano que tiene la obligación de coordinar al resto de los ministerios en relación con todo aquello que consideramos de interés. Primera cuestión. Esto ya lo dejamos encima de la mesa el día 8 de enero, un dossier completo, que yo

les facilitaré, incluidas después las cartas que, evidentemente, yo le he remitido, como presidente de la Comisión Bilateral, a tres ministras (a la ministra de Administraciones Públicas, a la ministra de Fomento y a la ministra de Medio Ambiente, y pidiéndoles una entrevista, evidentemente, para tratar estos temas concretos, como presidente de la Comisión Bilateral, y que tenga la oportunidad de explicarle qué es lo que se siente aquí, en Aragón, qué es lo que se desea en Aragón. Intentaré convencerlas en la medida de mi gracia, entre comillas, de aquello en lo que creo que estaremos fundamentalmente de acuerdo.

¿Qué es lo que yo creo que a lo largo de este año podríamos conseguir? Y yo sé que esto constará en el *Diario de Sesiones* y corro el riesgo de equivocarme. Pero ¿qué es aquello en lo que yo creo que podemos avanzar un poco más? ¡Hombre!, yo creo que, en materia de competencias, no voy a hacer mención a algunas pequeñas que no tienen trascendencia (en materia de sanidad penitenciaria... —digo que no tengan trascendencia, no que no sean importantes, sino que no son las grandes, ¿no?—, formación continua, instalaciones radiactivas, profesores de religión, etcétera), son competencias más pequeñas, no hablo de esas, pero, evidentemente, hay un catálogo de competencias nuevas en el modelo autonómico que nosotros tendremos que reactivar.

Y yo creo que, ahí, el Estado, Madrid, que es lo que geográficamente solemos definir, Madrid, si tiene interés y quiere manifestar alguna buena voluntad hacia la comunidad autónoma, ahí hay un camino, que yo les explicaré que puede ser un camino interesante.

Competencias, decía. Ahí las concretaremos y, si algún grupo parlamentario tiene más interés en unas que en otras, como, además, está en la parte aragonesa de la Comisión Mixta, podríamos incluso citar a una parte aragonesa de la Comisión Mixta para tratar qué competencias convendría reactivar de cara al desarrollo del Estatuto. Primera cuestión.

Segunda cuestión, Ministerio del Interior. Yo, evidentemente, tuve una entrevista con el ministro del Interior, acompañado también en mi caso del consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para pedirle, entre otras cosas, la necesidad de que se ampliara la unidad de la Policía Nacional y que, de alguna forma, también se viera que esa unidad de la Policía Nacional, a reserva de lo que dice el Estatuto en relación con la policía autonómica, esa unidad de la Policía Nacional, mediante la fórmula que jurídicamente convenga..., se pudieran firmar convenios o la fórmula que se busque para atribuirles competencias que vayan más allá de la protección de personas y edificios, que es la competencia que tiene ahora la unidad de la Policía Nacional.

Hemos hablado de menores; hemos hablado de mujeres maltratadas, de la violencia de género, hemos hablado, por ejemplo, de medio ambiente urbano, hemos hablado del juego... Respecto a esos temas, yo vi una receptividad importante en el Ministerio, hasta tal punto que me consta que el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior ya está con el Ministerio del Interior tratando estos temas y yo creo que se podrá llegar a un acuerdo para que, dentro de relativamente poco tiempo, se pudieran incluso duplicar los efectivos personales de la unidad adscrita a la Comunidad Autónoma.

Sin perjuicio de eso, ya tenemos preparado el proyecto de ley por el que se regula el régimen transitorio de la futura policía autonómica. No digo que se vaya a poner en marcha ya la policía autonómica, digo que puede haber un modelo transitorio, que este proyecto de ley incluso nos podría permitir tener la titularidad jurídica o la competencia para poder atribuir a la unidad adscrita determinadas competencias, como digo, en materia de juego, en materia de medio ambiente urbano, menores, violencia de género, etcétera, etcétera. Bueno, ya tenemos un proyecto de ley que hay que repasar —yo lo he visto hace poco—, que hay que profundizar un poquito más en ello, pero en eso ya estamos, ¿no? Eso respecto al Ministerio del Interior.

¡Hombre!, yo sería partidario, y así se lo he dado a entender políticamente a quien me ha querido escuchar, de que... Hay un hecho muy significativo, que son los convenios con los ministerios, sobre todo, de Fomento y de Medio Ambiente. Yo comprendo que que nos den —digo «comprendo», no es que lo comprenda, sé que no va a ser así— la ejecución del recrecimiento de Yesa o la ejecución de los embalses más importantes del Pacto del Agua es muy complicado, yo comprendo que eso va a ser muy difícil, pero, ¡hombre!, aquí hay una cuestión que me importa mucho, y es un poco el fuero, es decir, a mí me gustaría que tanto en Fomento como en el Ministerio de Medio Ambiente aceptaran la posibilidad de firmar algún convenio con el Gobierno de Aragón para la ejecución de alguna obra del Pacto del Agua o de algún trozo de infraestructuras de titularidad estatal que abriera el camino de cara al futuro.

Y tenemos un precedente muy interesante, que es, por ejemplo, el Plan de depuración de aguas del Pirineo. La depuración de aguas del Pirineo es de titularidad estatal y, sin embargo, la va a ejecutar el Gobierno de Aragón. Esto pasaría igual con un trozo de carretera, un..., estoy hablando de un trozo por poner un ejemplo. Es decir, abramos el melón, que Madrid acepte —y por eso mi interés en que se apruebe una ley de convenios— la posibilidad de que el Gobierno de Aragón pudiera ejecutar obras de titularidad estatal, que no hay que tenerle miedo a eso. Yo no sé si lo conseguiremos con estas ministras, digo, con las que tenemos ahora, que no sabemos qué pasará después, evidentemente, pero yo ya le he planteado este tema con otros parámetros más potentes, como la gestión del Guadal... —iba a decir «del Guadalquivir»—, como la gestión de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, etcétera. Pero yo, entre comillas, dentro de una cierta escrupulosidad y realismo, diría que, bueno, por ahí podrían ir los tiros, que abriéramos el camino en Fomento y en Medio Ambiente con alguna fórmula que permitiera el camino.

¿Respecto al tema de empresas y participación en empresas e instituciones? Mire, yo creo que de las empresas públicas se viene hablando en Aragón desde el Estatuto del ochenta y dos, si no recuerdo mal, y eso es muy difícil de conseguir, me parece muy difícil. Yo en eso no soy tan optimista, sinceramente, la posibilidad de que Aragón pudiera estar, pudiera intervenir en la elección de representantes en empresas públicas que..., yo eso lo veo más difícil, sinceramente, yo no me voy a caer de un guindo a estas alturas. Y eso es más complicado porque está siendo complicado desde

el ochenta y dos, desde que ya se incluyó esa posibilidad, quizá de otra manera adscrito, en el Estatuto del ochenta y dos.

Las comisiones sectoriales funcionan, y, ¡joj!, no tengo aquí el dato pero nos lo dio la propia ministra. Por ejemplo, en Bruselas, en Europa, en temas de agricultura, Aragón es de las más activas, me consta que es de las más activas. Este es otro tema que yo no llevo personalmente; aunque sea presidente de la Comisión Bilateral, el tema de relaciones con Europa lo lleva otro departamento. Pero yo creo que, en el sector de agricultura, que es uno de los sectores comunitarios más importantes, Aragón es de las más activas, de las que más presencia tiene en comisiones en Europa, etcétera, etcétera, creo que es de las más activas, y tenemos toda una relación, en lo demás...

Y termino ya.

Competencias. Yo creo que incluso, si les parece bien, dentro de una temporada podemos convocar una parte aragonesa de la Comisión Mixta y hacer un relato de aquellas competencias que nos interesaría un poquito relanzar. En cuanto al Ministerio del Interior, la impresión que me dio el ministro es muy positiva, yo creo que lo entendió perfectamente, entre otras cosas porque se lo explicamos bien, en ese caso se lo explicamos bien. Y yo creo que por ahí van los tiros. Ya está el proyecto de ley transitorio, que no digo que sea este, pero está ya terminado. Y yo me conformaría..., digo «me conformaría», no me conformaría pero creo que, si consiguiéramos abrir una puerta en el Ministerio de Medio Ambiente y otra puerta en Fomento para hacer algún convenio que permitiera crear un precedente, que es abrir el camino hacia futuros convenios de ejecución de obras de titularidad estatal, le habríamos dado un empujón bastante importante al tema, lo cual no quiere decir que lo vayamos a conseguir.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

De nuevo quiero agradecer al vicepresidente su comparecencia, motivada por la petición del Partido Popular, que, como siempre, es interesante, insisto, hablar de estos temas. Al final no sé si nos hemos centrado más en las relaciones de cooperación con el Estado y en la bilateralidad con el Estado que en hablar más, si cabe, de los propios bienes de la Franja, aunque todo cabe en el precepto amplio del artículo 90; efectivamente, nos parece que la Comisión Bilateral puede ser la puerta abierta a la esperanza para resolverlo todo. No creo que sea exactamente así; efectivamente, las relaciones bilaterales y de cooperación con el Estado no pasarán solo por la comisión a la que hace referencia el artículo 90, también por la Comisión Mixta de Asuntos Económicos, conferencias sectoriales, relaciones de cada departamento del Gobierno con el ministerio del ramo, etcétera, etcétera. Y tampoco creo que se pretenda o que pueda sustituirse, aunque a veces lo parece por el deseo de algunas intervenciones, lo que haya que hacer desde la Comisión Bilateral por lo que pueda hacer en el Senado o incluso en el Congreso de los Diputados.

Pero yo creo que está dicho, yo creo que la intervención del vicepresidente ha sido a satisfacción de todos los grupos, y especialmente también del grupo proponente, sobre todo por lo que nos toca hacer en la parte de gobierno en la parte aragonesa, en los trabajos que se hacen, cómo se hace participar al Gobierno de cuáles son los intereses generales de esta Comunidad Autónoma en los distintos temas, en los que, al parecer, todos estamos de acuerdo con que, efectivamente, Aragón, pide en ese escenario de negociación lo que tiene que pedir y lo que tiene que analizar, y ahora vamos a ver si en este nuevo período que comienza, y con la presidencia del señor Biel, podemos avanzar más.

Pero hablar de estas cosas..., y cuando hablas del escenario en materia de cooperación y de bilateralidad, estás hablando también del peso específico que una comunidad autónoma, en este caso Aragón, tiene, y yo estoy de acuerdo, y lo tenemos que decir alto, y ojalá todos digamos también el mismo mensaje, yo creo que también es algo que está pidiendo toda la mañana el señor Biel. Es decir, tenemos tantas razones, cuando menos tantas razones como Andalucía para poder conseguir cuestiones que Andalucía consigue, en este caso nos podemos estar refiriendo a la gestión de la reserva hidráulica, y tendremos tantas razones como pueda tener Cataluña, porque las tenemos estatutarias, para gozar de una financiación adicional, como recientemente ha ocurrido con Cataluña, que son los ochocientos millones, ochocientos millones de euros que incluso se cuestionan por algunas formaciones políticas catalanas, porque algunos ya hablan de que eso es solo la tercera parte de lo que debiera de recibir en aplicación de su disposición adicional. Nosotros también tenemos la nuestra, la sexta, y creemos, efectivamente creemos que tenemos derecho a una financiación adicional y a una financiación en materia de inversiones que llegase..., desde nuestro punto de vista sería el 10% de lo que somos en territorio, y no, desde luego, el 3% de lo que somos en población.

Y tenemos también, cuando hablamos de este tipo de cuestiones, incumplimientos estatutarios, que yo creo que es bueno ponerlos encima de la mesa y creo que pueden coadyuvar a poder explicar a la otra parte que tienen que cumplir todos aquellos objetivos que desde Aragón se persiguen. Porque, claro, hablamos de esto y tenemos el Estatuto en la mano —me refería a ello el otro día, cuando salí hablando criticando el efecto discriminatorio que se puede producir con Aragón—, nosotros tenemos un artículo, el 108. Y ¿quién habla de ese artículo? ¿Ya nos hemos olvidado del artículo 108, anterior 48, que establece la posibilidad de que Aragón y la Administración general del Estado, dice, «suscribirán un acuerdo bilateral» de financiación. Y, claro, deberíamos empeñarnos todos, no solo el señor Biel o el Partido Aragonés, todas las formaciones políticas reclamando incumplimientos sistemáticos de preceptos estatutarios. Yo creo que también la Comisión Bilateral puede ser un escenario al menos para decir: miren ustedes, es que llevamos ya un retraso que acumula... Que Aragón sí que puede dar lecciones de deuda histórica, o la propia disposición adicional segunda, que es la del principio de lealtad institucional y las mermas tributarias.

Pero esta manera de no entender las cosas que a veces se pone en evidencia en los escenarios bilaterales y que, generalmente, puede sufrir el vicepresidente del Gobierno se produce también en el Congreso y en el Senado, también. En la legislatura pasada, recordemos, es que tenemos dos iniciativas, dos proposiciones de ley, a mi juicio, importantísimas, que llevamos desde estas Cortes allí sobre el principio de lealtad institucional, sobre que Aragón fuera perceptora del fondo de compensación interterritorial. Es que las Cortes Generales, no hace mucho tiempo, dijeron que Aragón es perceptora del fondo de compensación interterritorial, y ahí se ha quedado la iniciativa, durmiendo el sueño de los justos.

Y esto es responsabilidad del ejecutivo y responsabilidad de todos y de todas las formaciones políticas, que no han protestado por algo que en principio se nos reconoce, en una toma en consideración se dice que sí, y luego, allí, si te he visto, no me acuerdo. Sobre esas cosas también tendremos que hablar, y sobre la inejecución presupuestaria. Son asuntos que, ¡hombre!, mi partido, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, viene estableciendo como objeto de debate en estas Cortes, y a veces esperarías que hubiese más implicación del resto de formaciones políticas porque esto también es hablar, insisto, del peso específico de esta Comunidad Autónoma.

En cualquier caso, yo creo que vamos bien por este camino, estos son los pasos que tenemos que seguir, y esperemos —me sumo también a los deseos del resto de formaciones políticas— que esta Comisión Bilateral pueda cosechar todos los éxitos posibles en beneficio de Aragón.

Nada más y gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor Allué.

Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Yo quiero dar las gracias de una manera especial al portavoz en este caso de mi grupo parlamentario, que ha abierto, evidentemente, otros matices que tienen que ver con el tema del desarrollo estatutario pero que me parecen muy interesantes. Yo creo que es verdad, de esto hay que hablar mucho más, y hay muchas cosas que no han salido aquí, pero que no han salido porque, a lo mejor, a cada uno se le ocurre lo que se le ocurre, pero, en este caso, yo creo que estos matices son importantes.

Y quiero aprovechar también la intervención que ha tenido, ya que antes no he hecho mención, porque, entre otras cosas, el señor Suárez me ha dicho que no hace falta que le hable de las comisiones, subcomisiones..., pero es que venía al caso y se me ha pasado cuando al señor Bernal... Simplemente quiero recordarle que, además de Infraestructuras, hay otra comisión, que es «Convenios y Participación en los Organismos y Políticas Estatales», hay otra sobre Conflictos y Seguimiento Normativo, y hay otra sobre Unión Europea y Acción Exterior. Yo creo que en las cuatro subcomisiones, al menos en teoría, está la posibilidad de tratar todos los temas que son de interés general en esta Comunidad Autónoma, yo creo que ahí está: Infraestructuras, Convenios y Participación en los Organismos y Políticas

Estatales, Conflictos y Seguimiento Normativo, Unión Europea y Acción Exterior.

De esas cuatro subcomisiones, el Gobierno de Aragón ya ha designado a sus representantes, y estamos a la espera de que los representantes del Estado se nos comuniquen para que se pongan a trabajar con el orden del día que nosotros ya hemos remitido al Gobierno y con aquellos temas que consideramos de interés.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, presidente.

Nuevamente, gracias por su información, señor vicepresidente.

Hace unos meses, tuvimos la oportunidad de ser informados por usted sobre la constitución de la Comisión Bilateral prevista en nuestro Estatuto, y que es el instrumento principal, repito, es el instrumento principal, para regular los mecanismos de cooperación y las relaciones bilaterales entre nuestra comunidad autónoma y el Estado. Todos somos conscientes, por tanto —algunos, por lo visto, más que otros, señor Suárez— del interés y de la utilidad que tiene esta comisión para poder no solo resolver los conflictos con el Estado, sino también para regular y para articular una serie de cuestiones de la máxima trascendencia para nuestra comunidad autónoma y que afectan de forma muy directa a nuestras competencias y también a nuestros intereses.

Señorías, creemos que con esta Comisión Bilateral podemos ser capaces no solo de poner en marcha, sino también de impulsar los mecanismos de cooperación bilateral que nos da nuestro Estatuto y que se irán cumpliendo las expectativas para abordar y para avanzar en las distintas cuestiones que nos van afectando como comunidad autónoma, y que los grupos de trabajo, que ya están creados —los grupos de trabajo están ya creados— y que son los encargados de regular las relaciones entre nuestra Comunidad Autónoma y el Estado, están funcionando actualmente, o que podemos reforzar nuestra capacidad de decisión para negociación de nuestras competencias exclusivas. Nosotros creemos que sí, nosotros creemos que esos pasos, poco a poco, se irán dando, se irán estableciendo.

Todos somos conscientes, todos conocemos la suspensión de la anterior Comisión Bilateral, que estaba prevista para el pasado mes de julio, porque se le quería dar un contenido por parte de Aragón, por la parte aragonesa, más amplio que el de ser un mero trámite para la aprobación de reglamento y para la constitución de los grupos de trabajo. Y este es un buen ejemplo, ese aplazamiento, esa suspensión es un buen ejemplo de que no se está teniendo ningún tipo de complejos por parte del Gobierno de Aragón para que la Comisión Bilateral juegue el papel que debe jugar, para que esta comisión juegue un papel importante, que es el que debe, desde nuestro punto de vista, jugar.

Partiendo de este hecho y de la exigencia de un mayor compromiso del Estado en nuestro desarrollo estatutario, la segunda reunión de la Comisión Bilateral tiene un gran valor a nuestro juicio y ha permitido avances, desde nuestro punto de vista ha permitido avances en nuestro desarrollo estatutario. Una reunión en la que, además de la aprobación del reglamento, tal y como estaba prevista en la reunión anterior en julio, la creación de cuatro subcomisiones, a las que se ha referido ya el señor vicepresidente, en las que no ha profundizado pero a las que ya se ha referido, y el plan de trabajo para los próximos meses, queremos destacar algo que es a nuestro juicio muy importante, que es la aprobación del informe sobre las relaciones de colaboración entre nuestra Comunidad Autónoma y el Estado, y también tenemos que destacar el inicio de la negociación de diferentes trasposos de funciones y servicios del Estado a nuestra Comunidad Autónoma en materias educativas, en materias sanitarias, en materias formativas y medioambientales; una reunión que ha servido, además, para trasladar al Estado nuestras reivindicaciones en infraestructuras, en seguridad ciudadana, en Justicia y en materias económicas, incluida la compensación por las mermas tributarias.

No obstante, quiero aprovechar esta ocasión para volver a incidir, en nombre de mi grupo, en la importancia de los acuerdos. Y los acuerdos en este caso son cosa de dos, los acuerdos se adoptan por las dos partes, por la parte de nuestra Comunidad Autónoma y por parte del Estado, y, cuando no hay acuerdo, existe una herramienta, que es la Comisión de Solución de Conflictos. Porque es lógico que entre el Estado y un gobierno autonómico existan posiciones discrepantes, eso ha ocurrido y eso seguirá ocurriendo, eso ha ocurrido antes y seguirá ocurriendo después, pero la existencia de esas posiciones para nada tiene por qué empañar un adecuado clima de diálogo institucional como el que ahora se está manteniendo —pienso, creo que también el señor vicepresidente tiene una especial relevancia—, que es una buena medida y que también está dando sus frutos.

Para terminar, me permitirá el señor presidente, en relación con el conflicto de los bienes, señor Suárez, al que ha hecho referencia —que no sé a qué cuento lo ha planteado hoy aquí, sinceramente, no sé a qué cuento lo ha planteado—, decirle que la actitud, al margen de otras iniciativas que todos conocemos, la actitud del Gobierno, y en especial del presidente, porque usted se ha referido al presidente, yo le puedo asegurar que ha sido de absoluto respaldo y de absoluto respeto; no sé si le ha llegado a coger la mano, lo dudo, no sé si la mano la ha llegado a coger, pero no tenga ninguna duda de que, el calor político y el calor humano, el señor obispo lo ha notado.

Nada más.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Gracias.

Yo, para terminar, quiero agradecer la intervención del señor Tomás en este aspecto y destacar varias cosas.

Primero. A mí me parece que, sin Comisión Bilateral, las cosas irían peor, de eso no me cabe ninguna duda. Yo creo que la Comisión Bilateral que está en el Estatuto es un buen elemento para poder actuar y es un buen órgano de relación entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España sin duda alguna, eso hay que resaltarlo así. Lo que hay que intentar, evidentemente, es poder conseguir cosas.

He de reconocer que, como miembro de un gobierno de coalición, en este caso vicepresidente del Gobierno y presidente de la Comisión Bilateral, no tengo ninguna cortapisa por parte del Gobierno de Aragón en ninguna de las actuaciones que yo tengo que realizar como presidente de la Comisión Bilateral. Eso es una cosa, que quede claro, no tengo ninguna cortapisa en ese aspecto. Es decir, que lo que tengo que hacer lo hago, evidentemente, y el Gobierno de coalición PSOE-PAR asume las actuaciones que tenemos que hacer, aunque no siempre consigamos lo que nos gustaría, pero es importante la Comisión Bilateral.

Y ha hecho mención antes a que había algunos traspasos en marcha, como en materia de sanidad penitenciaria, formación continua, instalaciones radiactivas, que ahí están, pero lo que he indicado es la posibilidad de que pudiera haber una reunión de la parte aragonesa de la Comisión Mixta para que hiciéramos una relación con el Estatuto a la vista de todas aquellas competencias de mayor importancia, a las que tendríamos que empujar ahora. Yo creo que eso sería desde todo punto interesante.

Y simplemente quiero terminar con una reflexión también en voz alta, que está ahí, que son datos fijos. Estamos en un momento trascendental para nuestro desarrollo estatutario, el desarrollo político de esta comunidad autónoma con mayúscula, pero sí es verdad que tenemos los límites que tenemos y que las circunstancias son las que son, para empezar. Somos solo un millón de votos, eso se nota y se ha notado siempre. Segundo, detecto en algunos centros de decisión escasa conciencia autonomista, poquita, no digo en todos, pero en algunos. La crisis perjudica un poco; el hecho de la crisis, que preocupa sobre todo a los ciudadanos, en ocasiones es utilizada, mal utilizada, digo yo, en relación con ello.

Y yo sí que pediría a los grupos políticos, ya no me refiero a los partidos políticos, que todos hiciéramos del desarrollo estatutario una bandera electoral, es decir, que, además de la crisis y además de los temas que a los ciudadanos les preocupan más, que todos incluyéramos en nuestro disco duro la posibilidad de convertir el desarrollo del Estatuto en una bandera electoral, de cara a lo que venga, a lo que sea, a lo que venga. Yo creo que es importante porque ahí, evidentemente, tenemos que estar. Porque, si no convertimos —yo no sé cómo explicarlo—, si no ponemos de moda el desarrollo del Estatuto y, para ponerlo de moda, todos los partidos empezamos a hablar del desarrollo del Estatuto, si todos no hablamos del desarrollo del Estatuto, si hablamos de otras cosas menos del desarrollo del Estatuto, aquí nos limitaremos... A mí me gustaría que me pidan comparecer muchas veces para tener la oportunidad de hablar de esto, porque, mientras tanto, resulta más difícil. Yo creo que ese es un poco el planteamiento.

Quiero agradecerles sus intervenciones. Si esto ha servido de alguna forma para poner en marcha o seguir impulsando el trabajo que yo creo sinceramente que estamos intentando hacer desde el Gobierno de Aragón en cuanto al desarrollo del Estatuto, bienvenido sea. Y si esto también sirve para dar más fuerza a lo que significa la Comisión Bilateral, como ha dicho el señor Tomás, yo creo que eso sería una magnífica conclusión.

Y nada más que eso.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Le agradecería que nos acompañara hasta que terminemos la comisión en unos minutos.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Retomamos el punto primero del orden del día: «Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior».

Quedaría aprobada por asentimiento.

Y pasamos al punto cuatro: «Ruegos y preguntas».

No teniendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión [*a las trece horas y cinco minutos*].

Muchas gracias.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios